

# MINISTERIO DE ESTADO

**Escalafoñ del Cuerpo auxiliar, publicado con arreglo al art. 9.<sup>o</sup> de su Reglamento.**

CARGOS	NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIO	FECHA DE LA CATEGORÍA
Jefe de Negociado de 1. <sup>a</sup> clase.....	D. Federico Pino y Jorge.....	1. <sup>o</sup> Diciembre 1881.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem de fd. de 2. <sup>a</sup> fd. ....	D. Manuel de Labra Pérez.....	1. <sup>o</sup> Julio 1880.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Oficial 1. <sup>o</sup> Jefe de Negociado de 3. <sup>a</sup> fd. ....	D. Fedorico Rodríguez de Castro y García.....	2 Octubre 1884.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem 2. <sup>o</sup> Oficial de Administración de 1. <sup>a</sup> fd. ....	D. Mariano Sánchez Llorente.....	21 Noviembre 1888.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem 3. <sup>o</sup> fd. de 2. <sup>a</sup> fd. ....	D. Manuel Pérez Aranda.....	6 Febrero 1889.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem 4. <sup>o</sup> fd. de 3. <sup>a</sup> fd. ....	D. Miguel Gómez Gamarra.....	18 Agosto 1898.....	1. <sup>o</sup> Julio 1906.
Idem 4. <sup>o</sup> fd. de 3. <sup>a</sup> fd. ....	D. Bernardo Larrainzar y Pelleport.....	11 Noviembre 1889.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem 5. <sup>o</sup> fd. de 4. <sup>a</sup> fd. ....	D. Alfredo Amieba y Gómez .....	16 Diciembre 1893.....	1. <sup>o</sup> Enero 1906.
Idem 5. <sup>o</sup> fd. de 4. <sup>a</sup> fd. ....	D. Juan Rafael Fernández y García.....	1. <sup>o</sup> Diciembre 1895.....	1. <sup>o</sup> Julio 1906.
Idem 5. <sup>o</sup> fd. de 4. <sup>a</sup> fd. ....	D. Alfredo Jiménez Proy.....	1. <sup>o</sup> Febrero 1902.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem 6. <sup>o</sup> fd. de 5. <sup>a</sup> fd. ....	D. Gregorio García Victoria y Martín.....	1. <sup>o</sup> Junio 1895.....	1. <sup>o</sup> Enero 1906.
Idem.....	D. Manuel Núñez Morales.....	1. <sup>o</sup> Febrero 1902.....	1. <sup>o</sup> Enero 1906.
Idem.....	D. Luis Hijar y Duten.....	2 Febrero 1902.....	1. <sup>o</sup> Enero 1906.
Idem.....	D. Pedro Ortiz de Zugasti .....	4 Febrero 1904.....	1. <sup>o</sup> Julio 1906.
Idem.....	D. Juan García Amilibia.....	2 Febrero 1902.....	En Tánger.
Idem.....	D. Miguel Grande Prieto.....	15 Agosto 1900.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem.....	D. Joaquín López Alienos .....	21 Marzo 1905.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem.....	D. Enrique Sarmentero y Caballero.....	30 Marzo 1905.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.
Idem.....	D. Emilio González de la Cruz.....	30 Marzo 1905.....	1. <sup>o</sup> Enero 1911.

Madrid, 13 de Febrero de 1913.—El Subsecretario, Manuel González Hontoria.

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

*LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 29 de Enero de 1913.*

REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA													
NOMBRES Y APELLIDOS		Zaragoza.	San Mateo.	Gundal- jara.	En Balnear.	Llerena.	San Felí- de Llobregat.	Barbastro.	Motril.	La Rambla.	Vallencia de Don Juan.	Villarroya.	Atenas.
	Hous.												
D. Bartolomé Gómez González.....	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Jaime Satorras Maciá.....	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Enrique González Garrido.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ignacio Cantarell Fagés.....	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Pedro López Catónero.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Valentín Ignacio de Ozamiz.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Vicente Pallarés Sanchís.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Luis Navarro Ramírez.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Juan Neguera Vilalta.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José María Alonso Losa.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Ángel A. Mata y Estévez.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Gabriel Ovejas Bratón.....	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Ildefonso Callejo Pastor.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Daniel Berjano Escobar.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
Agustín Ramos del Pozo.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
Mariano Guité y Heredia.....	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Augusto Hernández y Martín.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Andrés Germendía Rámila.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
José Martínez y Alvarez de Ron.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Francisco Castro Pérez.....	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Miguel Osset y Rovira.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Rafael Ramos Bascuñana.....	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Bernardo Costilla González.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>
Ricardo Novillo Fertrell.....	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>
Rudeando Enriquez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	21. <sup>o</sup>	>	>
Julian Murc Chapullé.....	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>
Antonio de Torres Illescas.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>
Joaquín Cava Miravell.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>
Juan H. de Góngora y Alvarez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
José Barba Urizsar.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	21. <sup>o</sup>	>	>
Alberto Desse y Monzón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>
Eustaquio Díaz Moreno.....	>	>	4. <sup>o</sup>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	>
Juan J. Ruiz Caparrós.....	>	>	3. <sup>o</sup>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>
Berenmundo Bellod Ocaña.....	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>
Salvador Ferrandis García.....	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Román Arjona y Arjona.....	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>
Juan José Manso Rezas.....	>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>
Ignacio Pereira Romero.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	>	>	>
Ricardo Vázquez Rey.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>	10	6. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	7. <sup>o</sup>	9. <sup>o</sup>	11	>
Antonio Maseda Janeiro.....	>	>	4. <sup>o</sup>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>
Juan T. Saavedra Palomino.....	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	>	>
José M. Bascurán.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>
Pedro Ivars Pastor.....	>	>	4. <sup>o</sup>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>
Wenceslao García Gómez.....	3. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	21. <sup>o</sup>	>
Evaristo de la Riva.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>
Marcial Carballo.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>
José Trisna Biasco.....	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>
Alfredo Gómez de la Serna.....	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	4. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>
Alfredo López Sánchez.....	>	>	3. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>
Paulino de Leyva.....	>	>	3. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	>
Claudio Delgado Viguera.....	>	>	3. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>
Carlos Argilés Burungá.....	>	>	2. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>
Nicolás Alvarez Clenfuegos.....	>	>	2. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Joaquín Jiménez Cabronero.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	1. <sup>o</sup>	>	>
Juan de Peralta y Torres Cabrerá.....	>	>	3. <sup>o</sup>	>	5. <sup>o</sup>	Unico.	>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>
Lorenzo Marco Pérez.....	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	Unico.	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>
Cirino Llera Téllez.....	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>
Antonio Rodríguez Goicochea.....	>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	>
Celedonio García de la Cruz.....	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	Unico.	>	>	>	>	>	>
Antonio Rodríguez Martínez.....	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	>

## REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS		Reus.	Zaragoza.	San Mateo.	Guadalu-	La Bañeza.	Llerena.	San Felíu de Llobregat	Barbastre	Motril.	La Rambla.	Villanueva de Don Juan.	Villaresco.	Alicante.
D. Cándido J. Hevia .....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>
Antonio Híetro Serrano.....		>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>
José Balbuena Montoro.....		>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	Unico.	>	>	>
José Santías Terreros .....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	>	>	>
José Gareña Castellanos.....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>
Domingo Tarrío Novoa.....		>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	
José Iglesias Fernández.....		>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>			
Francisco Acosta Casquet.....		>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	
Joaquín Navarro Carbonell.....		>	>	>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	>	4. <sup>o</sup>			
Juan A. Hidalgo y Merello.....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	
Benito Vincueira Albacete.....		>	>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>			
Juan Chacón y Hervás.....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>		5. <sup>o</sup>
Antonio Galindo Navarro.....		>	>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>		6. <sup>o</sup>
Emilio Guerrero Torres.....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>
Manuel de Ortega Baeza.....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>
Diego María Lasala Merlo.....		>	>	>	>	>	>	>	>	>	Unico.			
Manuel Cabeza Bobes.....		>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	5. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>
Mariano López y López.....		>	>	>	>	1. <sup>o</sup>	2. <sup>o</sup>	>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>
Jaime Garau Pavón.....		>	>	1. <sup>o</sup>	4. <sup>o</sup>	7. <sup>o</sup>	>	>	>	2. <sup>o</sup>	3. <sup>o</sup>	6. <sup>o</sup>	5. <sup>o</sup>	8. <sup>o</sup>

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Director general, Fernando Weyler.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
7.836	61	24 Marzo 1912....	Guerra.	Francisco Olmedoyanes Serrano.....	Francisco Almellones Serrano.
7.807	7	30 Mayo 1912.....	Idem...	José Andrés Fapacio Gau .....	José Andrés Ignacio Gau.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, y en cumplimiento de lo acordado por esta Junta en 6 del actual.

Madrid, 17 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.<sup>o</sup> E.<sup>o</sup>—El Presidente, Pérez Oliva.

Esta Junta, en sesión de 6 del actual, ha acordado anular el resguardo número 84.143, expedido por la Ordenación de pagos de Guerra, por la suma de 62 pesetas, á favor del soldado Isidoro Cerdán

Martínez, acreedor número 13 de la relación 7.836, publicada en la GACETA de 9 de Junio de 1912, por haber sido ya incluido en relación anterior.

Lo que se publica en la GACETA DE MA-

DRID á los efectos oportunos.—Madrid, 17 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ricardo Cisneros.—V.<sup>o</sup> E.<sup>o</sup>—El Presidente, Pérez Oliva.

**MINISTERIO DE HACIENDA****JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR****SECRETARÍA****Ley de 30 de Julio de 1904.****GRUPO 1.<sup>o</sup>—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES**

*RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 16 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.*

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

8.501	1	1	Alejandro Izquierdo Castrillo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sicilia, núm 7 (Cuba).....	460,00
	2	2	Andrés Muñoz Merchán.....	Idem.....	Idem.....	240,25
	3	3	Antonio Labrador Sevillano.....	Idem.....	Idem.....	304,25
	4	4	Ángel Bermúdez Batalla.....	Idem.....	Idem.....	76,75
	5	5	Braulio Martín Villa.....	Idem.....	Idem.....	411,00
	6	6	Bruno Luhéz Plazuelo.....	Idem de 1. <sup>o</sup> .....	Idem.....	446,00
	7	7	Crispín Raigada Locegnoito.....	Idem.....	Idem.....	419,80
	8	8	Cipriano Expósito Burgos.....	Idem.....	Idem.....	123,50
	9	9	Cristián Constán Trías.....	Idem.....	Idem.....	408,75
	10	10	Demetrio Berenguer Mayor.....	Idem.....	Idem.....	210,50
	11	11	Domingo Pérez Hernández.....	Idem.....	Idem.....	572,50
	12	12	Domingo Mateo Montejo.....	Idem.....	Idem.....	417,00
	13	13	Enrique Puyó Gibert.....	Idem.....	Idem.....	247,50
	14	14	Emitio Herrero Tovar.....	Sargento.....	Idem.....	476,00
	15	15	Emilio López Díaz.....	Soldado.....	Idem.....	246,75
	16	16	Enrique Alegría Contente.....	Sargento.....	Idem.....	443,00
	17	17	Francisco Gelabert Albort.....	Soldado.....	Idem.....	256,50
	18	18	Faustino García Graza.....	Idem.....	Idem.....	37,00
	19	19	Félix García Garcéa.....	Idem.....	Idem.....	271,75
	20	20	Francisco Fernández Rivadeneira.....	Idem.....	Idem.....	204,00
	21	21	Guillermo Moreno Aznar.....	Idem.....	Idem.....	444,75
	22	22	Honorio Cabrera Moriso.....	Idem.....	Idem.....	281,00
	23	23	José García González.....	Idem.....	Idem.....	403,50
	24	24	José Sáenz Barrio.....	Idem.....	Idem.....	365,00
	25	25	Jaime Vilanova March.....	Idem.....	Idem.....	328,50
	26	26	Juan Rodríguez González.....	Idem.....	Idem.....	380,75
	27	27	José M. y al Espinosa.....	Idem de 1. <sup>o</sup> .....	Idem.....	401,75
	28	28	Juan Urquiza Medina.....	Idem.....	Idem.....	233,00
	29	29	José Cot Argeni.....	Idem.....	Idem.....	383,50
	30	30	Juan Varela Huarte.....	Idem.....	Idem.....	239,50
	31	31	Juan Juanillo Cambón.....	Cornet.....	Idem.....	763,75
	32	32	Juan Piñón Bartrán.....	Soldado.....	Idem.....	361,00
	33	33	Manuel Menéndez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	58,60
	34	34	Miguel Bón Pascual.....	Idem.....	Idem.....	231,75
	35	35	Millas Escalante Saldaña.....	Idem.....	Idem.....	475,75
	36	36	Modesto Cerrato Jiménez.....	Idem.....	Idom.....	20,25
	37	37	Manuel García Galán.....	Idem.....	Idem.....	452,25
	38	38	Manuel Seijo Ronco.....	Sargento.....	Idem.....	77,25
	39	39	Mariano Melgar García.....	Soldado.....	Idem.....	396,00
	40	40	Nicolás Zazu Echavarria.....	Idem.....	Idem.....	181,00
	41	41	Nicolás Mateo Mata.....	Idem.....	Idem.....	250,50
	42	42	Pedro López García.....	Idem.....	Idem.....	399,50

Número de la relación de que procede el crédito	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN pesetas.
	43	43	Pedro Masip Nobas.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sicilia, núm. 7 (Cuba).....	
	44	44	Pedro García Marín.....	Cabo.....	Idem.....	357,75
	45	45	Primitivo Expósito.....	Idem.....	Idem.....	523,25
	46	46	Raimundo Coti Ferrando.....	Soldado.....	Idem.....	571,60
	47	47	Remigio Armengol Salvador.....	Cabo.....	Idem.....	313,00
	48	48	Tomás Pereyo Castelló.....	Soldado.....	Idem.....	384,50
	49	49	Tomás Arroyo Sáez.....	Idem.....	Idem.....	118,50
	50	50	Tomás Rafaels Artal.....	Idem.....	Idem.....	395,00
8.562	1	51	José García Pleguezuelo.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Soria, núm. 9 (Cuba).....	454,50
	2	52	José Sánchez López.....	Idem.....	Idem.....	489,00
	3	53	Francisco Veneziano Fierro.....	Osbo.....	Idem.....	452,75
	4	54	Francisco Escaso Ramírez.....	Soldado.....	Idem.....	463,00
	5	55	Manuel Padilla García.....	Idem.....	Idem.....	356,50
	6	56	Juan Tovar Benito.....	Idem.....	Idem.....	485,50
	7	57	Gabriel Fuentes Haro.....	Idem.....	Idem.....	154,75
	8	58	José Cabezas Rico.....	Idem.....	Idem.....	415,25
	9	59	Manuel Herrera Ortega.....	Idem.....	Idem.....	414,50
	10	60	José Flores Flores.....	Idem.....	Idem.....	518,50
	11	61	Francisco Peligrina Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	501,75
	12	62	Antonio Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	416,75
	13	63	Domingo Gurade Otero.....	Idem.....	Idem.....	77,75
	14	64	Pedro Navarro Ponce.....	Idem.....	Idem.....	420,00
	15	65	Franclino Carmona Flores.....	Idem.....	Idem.....	520,00
	16	66	Diego Lobregat Morales.....	Idem.....	Idem.....	431,25
	17	67	Mariano Escudero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	164,75
	18	68	Juan Ortiz Cubot.....	Idem.....	Idem.....	445,25
	19	69	Francisco Serrano Ordóñez.....	Idem.....	Idem.....	505,00
	20	70	Juan del Río Castro.....	Idem.....	Idem.....	387,00
	21	71	Manuel Aguilera Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	284,75
	22	72	Ascensio Latorre Fabra.....	Idem.....	Idem.....	505,75
	23	73	Diego Palacios Moreno.....	Idem.....	Idem.....	503,50
	24	74	Diego Morales Cazorla.....	Idem.....	Idem.....	167,50
	25	75	Cristóbal Moyano Serrano.....	Idem.....	Idem.....	490,00
	26	76	Juan Serena Fernández.....	Idem.....	Idem.....	483,75
	27	77	Pedro Rídia Jiménez.....	Sargento.....	Idem.....	397,50
	28	78	José Calle Vela.....	Soldado.....	Idem.....	437,00
	29	79	Antonio Naranco Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	458,75
	30	80	Nicótola Castellano Carballo.....	Idem.....	Idem.....	487,75
	31	81	Manuel Peña Pérez.....	Idem.....	Idem.....	96,75
	32	82	Francisco Piznuelo Escalera.....	Idem.....	Idem.....	511,60
	33	83	Miguel Salas del Valle.....	Sargento.....	Idem.....	61,25
	34	84	Miguel Pérez Rojo.....	Soldado.....	Idem.....	394,75
	35	85	Juan Sobrino Querero.....	Idem.....	Idem.....	377,00
	36	86	José Canabete Asensi.....	Idem.....	Idem.....	440,75
	37	87	Daniel Linares Ortega.....	Idem.....	Idem.....	398,00
	38	88	Juan Rivas Badrot.....	Idem.....	Idem.....	479,00
	39	89	Reimundo Rodríguez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	445,00
	40	90	Ángel Díaz Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	464,50
	41	91	Estatio García Fernández.....	Idem.....	Idem.....	387,25
	42	92	Pedro Lardín Heredia.....	Idem.....	Idem.....	93,75
	43	93	Francisco Herrera Montes.....	Idem.....	Idem.....	543,75
	44	94	Francisco Casas Salas.....	Idem.....	Idem.....	443,25
	45	95	Francisco Cuballas García.....	Idem.....	Idem.....	514,50
	46	96	Cosme Rodríguez Robles.....	Corneta.....	Idem.....	319,75
	47	97	Higinio Zanón Arascal.....	Soldado.....	Idem.....	363,75
	48	98	Gavino Parra Collado.....	Idem.....	Idem.....	470,25
	49	99	José Subero Fernández.....	Idem.....	Idem.....	197,00
	50	100	Pedro Corral Barca.....	Idem.....	Idem.....	287,75
8.564	1	101	Jacinto Lobato Sánchez.....	Corneta.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Fernando, núm. 11 (Cuba).....	449,75
	2	102	Jenaro Rubio Linares.....	Soldado.....	Idem.....	333,00
	3	103	Manuel Biurra Budi.....	Idem.....	Idem.....	486,20
	4	104	Francisco Aldos García.....	Idem.....	Idem.....	77,00
	5	105	Pedro Sallarés Pi.....	Idem.....	Idem.....	338,20
	6	106	Ramón Pérez Sierra.....	Idem.....	Idem.....	87,00
	7	107	Mariano Pérez Picóu.....	Idem.....	Idem.....	237,50
	8	108	José Sanz Vergés.....	Idem.....	Idem.....	79,50
	9	109	Fidel del Cura Mozo.....	Idem.....	Idem.....	178,25
	10	110	Gavino Fuentes García.....	Idem.....	Idem.....	327,00
	11	111	Raimundo Rojo Rojo.....	Idem.....	Idem.....	101,00
	12	112	José González Rodríguez.....	Idem de 1. <sup>a</sup>	Idem.....	241,60
						455,45

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
	6	113	Julián Garefa López.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11 (Cuba).....	
8.567	1	114	Antonio Merchán Medina.....	Idem.....	Idem.....	87,50
	2	115	Andrés Algabe Godoy.....	Idem.....	Idem.....	356,80
	3	116	Antonio Hidalgo Hidalgo.....	Idem.....	Idem.....	154,75
	4	117	Jorge García Garefa.....	Idem.....	Idem.....	253,70
	5	118	Jorge Martín Escriche.....	Idem.....	Idem.....	394,50
8.568	1	119	Pedro López Antín.....	Idem.....	Idem.....	414,20
	2	120	Eloy Bolas Barros.....	Idem.....	Idem.....	306,25
	3	121	Bienvenido Fernández Valdés.....	Idem.....	Idem.....	294,10
	4	122	Benito Briones Moreno.....	Corneta.....	Idem.....	322,10
	5	123	Ramón Viader Soler.....	Soldado.....	Idem.....	247,00
	6	124	Andrés Pérez Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	178,00
8.569	1	125	Ciríaco Zorrilla Arroyo.....	Idem.....	Idem.....	37,50
	2	126	Manuel Bermejo Fiscal.....	Idem.....	Idem.....	81,00
	3	127	Bonifacio Merino Boininga.....	Idem.....	Idem.....	353,00
8.571	1	128	Jorge Herrero Nodal.....	Sargento.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12 (Cuba).....	510,75
	2	129	Cristóbal Ojeda Sánchez.....	Idem Cornetas	Idem.....	665,00
	3	130	Arturo Yáñez Mateos.....	Cabo.....	Idem.....	152,00
	4	131	Esteban Centenera Hombrados.....	Idem.....	Idem.....	457,50
	5	132	Ursicino Cortes Cortes.....	Idem.....	Idem.....	320,75
	6	133	José Urraca García.....	Idem.....	Idem.....	401,50
	7	134	Mónico Guijarro Bermud.....	Idem.....	Idem.....	403,00
	8	135	Mariano Guerrero Díaz.....	Corneta.....	Idem.....	544,00
	9	136	José Carbojal Quintero.....	Idem.....	Idem.....	457,25
	10	137	Antonio Cano Gómez.....	Soldado.....	Idem.....	42,15
	11	138	Ambrosio Selustiano Parra.....	Idem.....	Idem.....	73,25
	12	139	Bartolomé Cabrera Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	556,00
	13	140	Carlos González Pérez.....	Idem.....	Idem.....	183,75
	14	141	Clemente Salazar Lomas.....	Idem.....	Idem.....	409,25
	15	142	Casimiro Zamorano Baraja.....	Idem.....	Idem.....	414,00
	16	143	Eugenio Bascuñana Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	302,75
	17	144	Eustasio Carretero Martín.....	Idem.....	Idem.....	371,50
	18	145	Pedro García García.....	Idem.....	Idem.....	401,75
	19	146	Franco Chiquero Mudana.....	Idem.....	Idem.....	561,25
	20	147	Fernán Vallejo Gómez.....	Idem.....	Idem.....	171,25
	21	148	Felipe Verdugo Pradilla.....	Idem.....	Idem.....	110,50
	22	149	Florentino Prades Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	379,75
	23	150	Florentino Benito Terrijos.....	Idem.....	Idem.....	509,50
	24	151	Florentino Tello Gómez.....	Idem.....	Idem.....	492,00
	25	152	Galasio Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	481,00
	26	153	José Carrillo Paredes.....	Idem.....	Idem.....	589,00
	27	154	José Roldán Baillón.....	Idem.....	Idem.....	447,00
	28	155	José Bernat Morcino.....	Idem.....	Idem.....	338,50
	29	156	José Serrano Cosa.....	Idem.....	Idem.....	215,00
	30	157	Juan Toro Cea.....	Idem.....	Idem.....	482,00
	31	158	Juan Perulero Galán.....	Idem.....	Idem.....	490,50
	32	159	Jorge Muñiz Bacán.....	Idem.....	Idem.....	490,50
	33	160	Julián Torrijada Romero.....	Idem.....	Idem.....	602,60
	34	161	Julián Rodríguez Negales.....	Idem.....	Idem.....	470,50
	35	162	Mariano Mas Lorenzo.....	Músico.....	Idem.....	51,00
	36	163	Martínez Rodríguez Collado.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
	37	164	Marcelino Mora Montero.....	Idem.....	Idem.....	362,50
	38	165	Manuel Villarreal Suárez.....	Idem.....	Idem.....	559,80
	39	166	Miguel Rodríguez Arevalillo.....	Idem.....	Idem.....	434,00
	40	167	Nicolás Zurriaga Hernández.....	Idem.....	Idem.....	548,75
	41	168	Pascual Pérez Raboso.....	Idem.....	Idem.....	408,00
	42	169	Ricardo Guerrera Arguero.....	Idem.....	Idem.....	176,00
	43	170	Ramón García Hernández.....	Idem.....	Idem.....	105,75
	44	171	Saturnino Santos Roturero.....	Idem.....	Idem.....	255,75
	45	172	Salvador Gómez Fuster.....	Idem.....	Idem.....	130,00
	46	173	Salvador Zamorano Herrero.....	Idem.....	Idem.....	539,00
	47	174	Tiburcio Sombría Arranz.....	Idem.....	Idem.....	205,75
	48	175	Vicente Montero Iglesias.....	Idem.....	Idem.....	138,25
	49	176	Valentín Mendoza Organero.....	Idem.....	Idem.....	505,50
	50	177	Valentín Benito Pantagrua.....	Idem.....	Idem.....	434,50
8.572	1	178	Alberto Ramos Pérez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm 13 (Cuba).....	532,00
	2	179	Andrés Andrés Vidal.....	Idem.....	Idem.....	495,00
	3	180	Antonio Pérez Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	37,00
	4	181	Ambrosio Arrués Peiró.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	5	182	Antonio Monzabel Soler.....	Idem.....	Idem.....	147,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en el año de la relación.	Número de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
6	183	Antonio Morón Carrón.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13 (Cuba).	166,25	
7	184	Antonio González Romero.....	Idem.....	Idem.....	191,00	
8	185	Antonio Alfonso Tamayo.....	Idem.....	Idem.....	380,25	
9	186	Antonio Gallego Espino.....	Idem.....	Idem.....	155,25	
10	187	Antonio Díos Navajas.....	Sargento.....	Idem.....	521,50	
11	188	Antonio Merino Guerrero.....	Soldado.....	Idem.....	263,00	
12	189	Antonio Poveda Juan.....	Cabo.....	Idem.....	457,00	
13	190	Antonio Comino Rodríguez.....	Soldado.....	Idem.....	147,00	
14	191	Antonio Molina Cardenete.....	Idem.....	Idem.....	130,50	
15	192	Andrés Pérez Molero.....	Idem.....	Idem.....	482,00	
16	193	Adolfo Fajardo Román.....	Idem.....	Idem.....	400,00	
17	194	Antonio Rodríguez Martín.....	Sargento.....	Idem.....	442,75	
18	195	Antonio Lobato Calvo.....	Soldado.....	Idem.....	504,10	
19	196	Antonio Expósito Martín.....	Idem.....	Idem.....	639,50	
20	197	Basilio Sánchez Aguilés.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
21	198	Bernardino Cervera García.....	Idem.....	Idem.....	290,00	
22	199	Cristóbal de Paco Martínez.....	Idem.....	Idem.....	372,00	
23	200	Constantino Eslava Esteban.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
24	201	Cleto Früster Ramón.....	Idem.....	Idem.....	98,50	
25	202	Diego Fernández López.....	Idem.....	Idem.....	189,50	
26	203	Eustasio Pastor Guerrero.....	Idem.....	Idem.....	508,00	
27	204	Enrique Gómez Barranco.....	Idem.....	Idem.....	490,50	
28	205	Enrique Ríos Marín.....	Idem.....	Idem.....	592,00	
29	206	Emilio Lara Díaz.....	Idem.....	Idem.....	620,00	
30	207	Enrique Itarte Llanos.....	Cabo.....	Idem.....	584,50	
31	208	Edmundo Reina López.....	Soldado.....	Idem.....	155,25	
32	209	Enrique Camarena Maiques.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
33	210	Felipe Frías Alamillo.....	Idem.....	Idem.....	423,00	
34	211	Francisco Carmona Trena.....	Idem.....	Idem.....	438,50	
35	212	Francisco García León.....	Idem.....	Idem.....	450,50	
36	213	Francisco Villalba Jurado.....	Idem.....	Idem.....	582,50	
37	214	Fernando Clemente Galliano.....	Cabo.....	Idem.....	280,00	
38	215	Francisco García Berrocal.....	Soldado.....	Idem.....	477,25	
39	216	Francisco Caballer Ortiz.....	Idem.....	Idem.....	146,25	
40	217	Francisco Paniagua Marchante.....	Idem.....	Idem.....	438,50	
41	218	Francisco Raúl Pérez.....	Idem.....	Idem.....	242,50	
42	219	Francisco Vidal Campos.....	Idem.....	Idem.....	153,75	
43	220	Francisco Torró Morales.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
44	221	Francisco Benítez Martí.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
45	222	Florencio Campos Lluch.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
46	223	Francisco Martínez Cortés.....	Idem.....	Idem.....	601,40	
47	224	Francisco Moreno Gil.....	Idem.....	Idem.....	546,50	
48	225	Fernando Correa López.....	Idem.....	Idem.....	548,00	
49	226	Francisco Espín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	155,25	
50	227	Guillermo Ibáñez García.....	Idem.....	Idem.....	346,00	
51	228	Gabriel Pérez Miralles.....	Idem.....	Idem.....	151,50	
52	229	Juan Vidal Guisado.....	Idem.....	Idem.....	156,25	
53	230	José Calvo López.....	Idem.....	Idem.....	223,75	
54	231	Juan Fernández Rivas.....	Idem.....	Idem.....	286,00	
55	232	José García Franco.....	Idem.....	Idem.....	579,50	
56	233	Joaquín Boix Martínez.....	Idem.....	Idem.....	595,00	
57	234	José Ruiz Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	612,00	
58	235	Juan Martínez Román.....	Idem.....	Idem.....	610,00	
59	236	Juan Ruiz Bravo.....	Idem.....	Idem.....	574,00	
60	237	Juan Ortega Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	482,00	
61	238	Juan Martínez Morato.....	Idem.....	Idem.....	515,00	
62	239	Juan López Moreno.....	Idem.....	Idem.....	562,00	
63	240	José Jiménez Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	560,00	
64	241	José Cubano Umánez.....	Idem.....	Idem.....	325,00	
65	242	Juan Martínez Montoro.....	Idem.....	Idem.....	364,00	
66	243	Juan García Barberá.....	Idem.....	Idem.....	498,00	
67	244	José Cervera Dolz.....	Idem.....	Idem.....	476,50	
68	245	José Escalera Sánchez.....	Cabo.....	Idem.....	263,70	
69	246	Joaquín Martínez Escalaya.....	Soldado.....	Idem.....	654,20	
70	247	Joaquín Ferrando Oltra.....	Idem.....	Idem.....	391,25	
71	248	Juan Fernández Godoy.....	Idem.....	Idem.....	279,00	
72	249	José Escobar Romero.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
73	250	José Rubio Asunción.....	Idem.....	Idem.....	147,75	
74	251	Juan María de la Asunción.....	Idem.....	Idem.....	481,00	
75	252	Juan Rubio Verger.....	Idem.....	Idem.....	573,00	
76	253	José Fernández Alés.....	Idem.....	Idem.....	155,25	
77	254	José Martín Galliano.....	Idem.....	Idem.....	132,50	
78	255	José Guardia Martí.....	Idem.....	Idem.....	521,00	
79	256	José Sanabreas Magaña.....	Cabo.....	Idem.....	538,50	
80	257	José Aguayo Santos.....	Soldado de I.	Idem.....		

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene al crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas
	81	258	Joaquín Górriz Silvestre.....	Soldado .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca, núm. 13 (Cuba)	151,50
	82	259	Juan Sánchez Diéguez.....	Cabo.....	Idem.....	271,00
	83	260	Joaquín Porcal Edo.....	Soldado.....	Idem.....	158,75
	84	261	Juan González López.....	Idem.....	Idem.....	156,25
	85	262	José Expósito Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	142,50
	86	263	José Barbé Ruiz.....	Idem.....	Idem.....	144,00
	87	264	Juan Ruiz Flórez.....	Idem.....	Idem.....	582,50
	88	265	José María González.....	Idem.....	Idem.....	581,05
	89	266	José Riñas Bonet.....	Idem.....	Idem.....	433,25
	90	267	José Sala Parisi.....	Idem.....	Idem.....	214,75
	91	268	Juan Andrade Cañete.....	Idem.....	Idem.....	433,25
	92	269	Luis Vidal Pascual.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	93	270	Manuel León Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	371,00
	94	271	Manuel Gómez Samper.....	Idem.....	Idem.....	516,00
	95	272	Manuel García González.....	Idem.....	Idem.....	580,00
	96	273	Manuel Rodríguez Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	602,00
	97	274	Miguel Pascual Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	313,00
	98	275	Manuel Teruel Casanova.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	99	276	Manuel Melero Redondo.....	Idem.....	Idem.....	522,00
	100	277	Miguel Pastor Carbó.....	Idem.....	Idem.....	147,00
	101	278	Maximino Castro Járado.....	Idem.....	Idem.....	159,00
	102	279	Manuel Oconés Alcolea.....	Cabo.....	Idem.....	147,75
	103	280	Manuel Navarro Ramón.....	Soldado .....	Idem.....	147,75
	104	281	Mariano Gómez Beluda.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	105	282	Manuel Rodríguez Murillo.....	Idem.....	Idem.....	516,00
	106	283	Manuel Márquez Alfonso.....	Idem.....	Idem.....	60,00
	107	284	Manuel Fernández Zamora.....	Idem.....	Idem.....	532,00
	108	285	Miguel Díaz García.....	Sargento .....	Idem.....	555,00
	109	286	Mantiel Sastré Pérez.....	Soldado .....	Idem.....	445,50
	110	287	Manuel Ramos Alonso.....	Idem.....	Idem.....	155,25
	111	288	Manuel Alonso Fernández.....	Idem.....	Idem.....	159,00
	112	289	Pedro Castillo Fernández.....	Idem.....	Idem.....	488,00
	113	290	Petronilo Rincón Fernández.....	Idem.....	Idem.....	241,70
	114	291	Pedro Pastor Yuste.....	Idem .....	Idem.....	147,75
	115	292	Pascual Folch Ruiz.....	Idem .....	Idem.....	147,75
	116	293	Ramón Matéu Borrás.....	Idem .....	Idem.....	492,00
	117	294	Rogelio Ramos Ureña.....	Idem .....	Idem.....	107,25
	118	295	Rafael Angulo Náñez.....	Idem .....	Idem.....	585,00
	119	296	Rafael Pérez Martínez.....	Idem .....	Idem.....	550,00
	120	297	Rafael Gómez Díaz.....	Idem .....	Idem.....	567,50
	121	298	Rafael García Barca.....	Idem .....	Idem.....	541,00
	122	299	Rafael Gibert Such.....	Idem .....	Idem.....	540,00
	123	300	Rafael Bruzón Cenizo.....	Idem .....	Idem.....	549,00
	124	301	Rafael Vilches Carriona.....	Idem .....	Idem.....	148,50
	125	302	Salvador Prados Castañera.....	Idem .....	Idem.....	249,75
	126	303	Salvador Caballer Ortiz.....	Idem .....	Idem.....	149,25
	127	304	Vicente Catalán Bertolín.....	Idem .....	Idem.....	151,50
	128	305	Victoriano Prieto Antúnez.....	Idem .....	Idem.....	150,75
	129	306	Vicente Climent Mogort.....	Idem .....	Idem.....	535,00
	130	307	Vicente Navarro Chiva.....	Idem .....	Idem.....	151,50
	131	308	Vicente Vila Pérez.....	Idem .....	Idem.....	238,00
	132	309	Vicente Aznar Ardit.....	Cabo.....	Idem.....	420,00
	133	310	Vicente Belenguer Cortés.....	Soldado .....	Idem.....	139,50
	134	311	Vicente Bolea Tallada.....	Idem .....	Idem.....	213,45
	135	312	Vicente Morell Roselló.....	Idem .....	Idem.....	555,00
	136	313	Cristóbal Salvador Galíeu.....	Idem .....	Idem.....	252,75
8.574	1	314	José Fernández Pérez.....	Idem .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de América, núm. 14 (Cuba)	
	2	315	Primo Hernández Aparicio.....	Sargento .....	Idem.....	522,00
	3	316	Juan López Gallego.....	Soldado .....	Idem.....	189,00
	4	317	Andrés Muñoz González.....	Idem .....	Idem.....	14,25
	5	318	José Portabeira Moretó.....	Idem .....	Idem.....	127,00
	6	319	Ventura Ruiz Rupérez.....	Idem .....	Idem.....	145,75
	7	320	Alfredo Pondal Suárez.....	Idem .....	Idem.....	256,50
	8	321	Juan Gómez González.....	Idem .....	Idem.....	92,00
	9	322	Inocente Romero Videsco.....	Idem .....	Idem.....	555,00
	10	323	Timoteo Bravo García.....	Idem .....	Idem.....	414,00
	11	324	Torcuato Bornia Expósito.....	Idem .....	Idem.....	173,75
	12	325	Miguel Torrén Hors.....	Idem .....	Idem.....	379,00
	13	326	Cirilio Pelegri Bernando.....	Idem .....	Idem.....	491,35
8.576	1	327	Manuel Arnau Deo.....	Idem .....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba)	530,00
	2	328	Juan Ausmendi Donosoro.....	Idem .....	Idem.....	31,00
						82,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
8.577	3	329	Julián Hervia Vázquez.....	Soldado .....	Primer Batallón del primer Regimiento de Infantería de Castilla, núm. 16 (Cuba)	14,25
	4	330	José López Moreno.....	Idem .....	Idem .....	98,25
	5	331	Antonio Muñoz Collado.....	Idem .....	Idem .....	79,50
	6	332	Lucio Muñoz Cercas.....	Idem .....	Idem .....	109,00
	7	333	Eusebio de la Mata Fraila.....	Idem .....	Idem .....	33,50
	8	334	Toribio Muñoz Muñoz.....	Idem .....	Idem .....	288,00
	9	335	Manuel de la Torre Martín.....	Idem .....	Idem .....	442,50
	1	336	José Yortea Martí.....	Idem .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19 (Cuba) .....	251,25
	2	337	Laurano Soriano Esteban.....	Idem .....	Idem .....	510,25
	3	338	Juan Larrañaga Larrañaga.....	Idem .....	Idem .....	253,50
	4	339	Pedro Espido Urtiaga.....	Idem .....	Idem .....	168,50
	5	340	Eleuterio Herreros Díez.....	Idem .....	Idem .....	62,00
	6	341	Carlos Garate Larrañaga.....	Idem .....	Idem .....	494,50
	7	342	Marcos Inchaustegui Goya.....	Idem .....	Idem .....	217,25
	8	343	Leóncio Peña Izquierdo.....	Idem .....	Idem .....	578,75
	9	344	Idefonso Salicas Guerrero.....	Idem .....	Idem .....	205,25
	10	345	Julián Ortega Sistre.....	Idem .....	Idem .....	104,75
	11	346	Blaa Armero Belmonte.....	Idem .....	Idem .....	528,75
	12	347	Manuel Saraiella Ezquerra.....	Cabo .....	Idem .....	58,75
	13	348	Juan Gabaldá Godíz.....	Corneta .....	Idem .....	587,75
	14	349	Víctor Arista Aramburuzabala.....	Soldado .....	Idem .....	178,75
	15	350	Francisco Múgica Maistegui.....	Idem .....	Idem .....	468,50
	16	351	Eleuterio Rocas Irigola.....	Idem .....	Idem .....	217,25
	17	352	Domingo Junquera Pornia.....	Idem .....	Idem .....	69,50
	18	353	Jerónimo Castelló Royera.....	Cabo .....	Idem .....	502,00
	19	354	Agustín Urruzola Uranga.....	Soldado .....	Idem .....	234,00
	20	355	José Tornero Rodríguez.....	Idem .....	Idem .....	477,75
	21	356	Bartolomé Armendariz Astola.....	Idem .....	Idem .....	214,75
	22	357	Tomás Elorza Unzueta.....	Idem .....	Idem .....	260,50
	23	358	Francisco Rodríguez Rebollo.....	Idem .....	Idem .....	228,00
	24	359	Ladislao Solana Llorente.....	Idem .....	Idem .....	479,75
	25	360	Manuel Zamalloa Ercáno.....	Idem .....	Idem .....	135,25
	26	361	José Echaniz Alberdi.....	Idem .....	Idem .....	237,25
	27	362	Emigio Zamorano Rodríguez.....	Idem .....	Idem .....	60,75
	28	363	Pedro Barrio Fernández.....	Idem .....	Idem .....	177,25
	29	364	Bernardo Carto Artieda.....	Idem .....	Idem .....	280,50
	30	365	Valentín Torrea Salas.....	Idem .....	Idem .....	185,75
	31	366	Bernabé Gallego Fernández.....	Idem .....	Idem .....	823,75
	32	367	Santiago López Lorca.....	Idem .....	Idem .....	79,75
	33	368	Juan Andraitx de la Orden.....	Idem .....	Idem .....	95,25
	34	369	Sergio López de Osaba.....	Sargento .....	Idem .....	559,50
	35	370	Eliseo García Pérez.....	Soldado .....	Idem .....	91,50
	36	371	Mateo Barruttiabengoa Arregui.....	Idem .....	Idem .....	237,75
	37	372	Saturnino Segovia Martín .....	Idem .....	Idem .....	215,00
	38	373	Manuel Fuentes Goto.....	Idem .....	Idem .....	458,75
	39	374	Romualdo Goñi Pérez.....	Idem .....	Idem .....	198,25
	40	375	Laudro Ruiz de Arna.....	Idem .....	Idem .....	18,00
	41	376	Francisco Saball Arbós.....	Cabo .....	Idem .....	527,50
	42	377	Juan Viguri Lanzarica.....	Soldado .....	Idem .....	492,00
	43	378	José Castelllet Prunés.....	Cabo .....	Idem .....	543,00
	44	379	Romualdo Roldenes Córcoles.....	Soldado .....	Idem .....	585,75
	45	380	Lázaro de Diego Abad.....	Idem .....	Idem .....	518,75
	46	381	Pedro Navarro García.....	Corneta .....	Idem .....	598,75
	47	382	Joaquín España Azúa.....	Soldado .....	Idem .....	440,75
	48	383	Idefonso Larrea Izaga.....	Idem .....	Idem .....	209,75
	49	384	Juan Porres Simiego.....	Idem .....	Idem .....	518,50
	50	385	Roque Egúiza Barinaga.....	Idem .....	Idem .....	199,75
	51	386	José Muñoz Muñoz.....	Idem .....	Idem .....	475,25
	52	387	Antonio Velasco García.....	Idem .....	Idem .....	216,00
	53	388	Ángel de la Prieta Prieto.....	Cabo .....	Idem .....	485,50
	54	389	Melquiades Saurreguibarria Cortabarria .....	Soldado .....	Idem .....	226,00
	55	390	José Zamacona Lasgoitia.....	Idem .....	Idem .....	211,00
	56	391	Pedro Barrón Salzar.....	Idem .....	Idem .....	544,25
	57	392	Joaquín Lecina Acedo.....	Idem .....	Idem .....	524,50
	58	393	Antonio García Peralta.....	Idem .....	Idem .....	212,75
	59	394	Galixto Arregui Ceborio.....	Idem .....	Idem .....	354,50
	60	395	José Rojo Caballé.....	Idem .....	Idem .....	566,75
	61	396	José Larrazabal Otaola.....	Idem .....	Idem .....	189,00
	62	397	Matías Larrazabal Otaola.....	Idem .....	Idem .....	386,75
	63	398	Jaime Marín Márjala.....	Idem .....	Idem .....	668,75
	64	399	Lorenzo de Diego Martínez.....	Idem .....	Idem .....	459,75
	65	400	Ramón Coaraza Vidosa.....	Cabo .....	Idem .....	88,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
	66	401	Luis Ruiz Armestro.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Galicia, núm. 18 (Cuba) ..	
8.578	67	402	Ignacio Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	217,75
	1	403	Sebastián Amador Llido.....	Idem.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20 (Cuba) ..	188,00
	2	404	Joaquín Alemany Alemany.....	Idem.....	Idem.....	540,00
	3	405	Justo Arcas García.....	Idem.....	Idem.....	495,00
	4	406	José Araújo Notario.....	Idem.....	Idem.....	487,00
	5	407	Antonio Aparicio Vázquez.....	Idem.....	Idem.....	445,00
	6	408	Antonio Bernabé Santos.....	Idem.....	Idem.....	409,00
	7	409	José Cárdenas Romero.....	Idem.....	Idem.....	454,50
	8	410	Lorenzo Esteban Hoyos.....	Idem.....	Idem.....	330,00
	9	411	José García Huertas.....	Sargento.....	Idem.....	238,00
	10	412	Sebastián García Ruiz.....	Soldado.....	Idem.....	392,00
	11	413	Mariano García Martínez.....	Idem.....	Idem.....	210,00
	12	414	Francisco García Artigas.....	Idem.....	Idem.....	409,00
	13	415	Manuel Hernández Portusa.....	Idem.....	Idem.....	210,00
	14	416	Juan Hernández Presas.....	Idem.....	Idem.....	110,00
	15	417	Pablo Juan Balanza.....	Idem.....	Idem.....	157,50
	16	418	Domingo López Gracia.....	Idem.....	Idem.....	489,00
	17	419	Manuel Elago Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	144,75
	18	420	Antonio Morera Contrí.....	Idem.....	Idem.....	519,00
	19	421	José Montalé Viaplana.....	Idem.....	Idem.....	530,00
	20	422	Juan Matéu Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	578,00
	21	423	Fernando Martínez García.....	Idem.....	Idem.....	491,60
	22	424	Miguel Mur Arbonés.....	Idem.....	Idem.....	566,00
	23	425	Francisco Moreno Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	527,00
	24	426	Narciso Martí Puñó.....	Idem.....	Idem.....	829,25
	25	427	Rafael Nadal Obrador.....	Idem.....	Idem.....	388,00
	26	428	Marias Párraga Gómez.....	Idem.....	Idem.....	471,50
	27	429	Francisco Piñol Mauri.....	Idem.....	Idem.....	554,00
	28	430	Francisco Paredes Sicilia.....	Idem.....	Idem.....	592,00
	29	431	Angel Planes Ferrer.....	Idem.....	Idem.....	78,25
	30	432	Bautista Sarpedra Beltrán.....	Idem.....	Idem.....	400,00
	31	433	Tomás Sánchez Martín.....	Idem.....	Idem.....	27,00
	32	434	Juan Santandreu Pizá.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	33	435	Alfonso Tudela Gómez.....	Cabo.....	Idem.....	572,00
	34	436	Domingo Valla Porqueras.....	Corneta.....	Idem.....	532,50
	35	437	Manuel Villalba Oliver.....	Soldado.....	Idem.....	210,00
	36	438	Francisco Alberich Sospedra.....	Idem.....	Idem.....	425,00
	37	439	Jaime Aresté Rosell.....	Idem.....	Idem.....	174,75
	38	440	Juan Bañeras Coll.....	Idem.....	Idem.....	547,00
	39	441	Luis Galindo López.....	Corneta.....	Idem.....	568,00
	40	442	Luis Jiménez Odessa.....	Cabo.....	Idem.....	270,50
	41	443	José López Tunes.....	Soldado.....	Idem.....	195,15
	42	444	José Marqués Costa.....	Idem.....	Idem.....	126,75
	43	445	José Melero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	147,75
	44	446	Pedro Margarida Bernabé.....	Sargento.....	Idem.....	466,25
	45	447	Ildefonso Pérez Gallardo.....	Soldado.....	Idem.....	99,50
	46	448	Miguel Riart Novaro.....	Sargento.....	Idem.....	285,25
	47	449	Manuel Rodríguez Martín.....	Soldado.....	Idem.....	127,75
	48	450	José Estuder Arenillas.....	Idem.....	Idem.....	255,00
	49	451	Rafael Soto Nicolás.....	Idem.....	Idem.....	187,50
	50	452	Ruperto San Frutos.....	Idem.....	Idem.....	649,00
	51	453	José Villaret Olazar.....	Idem.....	Idem.....	430,00
	52	454	José Benito Albertos.....	Idem.....	Idem.....	478,00
	53	455	D. Ceferino Gómez Medina.....	Sargento.....	Idem.....	103,00
	54	456	Vicente Giner Jordá.....	Soldado.....	Idem.....	88,30
	55	457	José Sandra Ruiz.....	Sargento.....	Idem.....	86,50
	56	458	Prudencio Fernández Martín.....	Cabo.....	Idem.....	400,00
	57	459	Francisco Guillén García.....	Soldado.....	Idem.....	250,00
	58	460	Domingo García García.....	Idem.....	Idem.....	300,00
8.580	1	461	José Agutí Sabate.....	Idem.....	Idem.....	582,00
	2	462	Deogracias Blanco Fernández.....	Idem.....	Idem.....	312,00
	3	463	José Bravo Verdugo.....	Idem.....	Idem.....	10,00
	4	464	Tomas Camps Morros.....	Idem.....	Idem.....	475,00
	5	465	José Capdevila Queralt.....	Idem.....	Idem.....	302,00
	6	466	José Coll Berenguer.....	Idem.....	Idem.....	471,00
	7	467	José Orús Miranda.....	Idem.....	Idem.....	441,00
	8	468	Ricardo Chust Pi.....	Idem.....	Idem.....	289,00
	9	469	José Díaz González.....	Idem.....	Idem.....	192,00
	10	470	Miguel Lotáns López.....	Idem.....	Idem.....	492,50
	11	471	Miguel Fernández Fernández.....	Idem.....	Idem.....	447,00
	12	472	Francisco García Moreno.....	Idem.....	Idem.....	119,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO — Pesetas.
	13	473	Agustín García Roa.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20 (Cuba).....	269,00
	14	474	Francisco Gebonch Merré.....	Idem.....	Idem.....	164,25
	15	475	Jalme Gallart Llevot.....	Idem.....	Idem.....	141,75
	16	476	Francisco Molles Torres.....	Sargento.....	Idem.....	486,00
	17	477	Vicente Martínez Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	459,50
	18	478	Joaquín Martínez Espinosa.....	Idem.....	Idem.....	109,00
	19	479	Pascual Navarro Montesinos.....	Idem.....	Idem.....	158,25
	20	480	Magín Oliva Jordana.....	Idem.....	Idem.....	433,00
	21	481	Ramón Pellisa Balar.....	Idem.....	Idem.....	447,00
	22	482	Camilio Ruiz del Alamo.....	Idem.....	Idem.....	9,00
	23	483	Ildefonso Ríos Alvarado.....	Idem.....	Idem.....	173,00
	24	484	Manuel Rabell Bas.....	Idem.....	Idem.....	263,30
	25	485	José Sánchez Vicéns.....	Idem.....	Idem.....	121,00
	26	486	Antonio Sáez Síez.....	Idem.....	Idem.....	168,25
	27	487	Ramón Sementí Bonet.....	Idem.....	Idem.....	435,00
	28	488	Francisco Senabre Masanet.....	Idem.....	Idem.....	535,00
	29	489	Jaime Soler Rollán.....	Idem.....	Idem.....	534,00
	30	490	José Sánchez Aliaga.....	Idem.....	Idem.....	528,00
	31	491	Vicente Sierra Cuartella.....	Idem.....	Idem.....	511,00
	32	492	Pedro Sastre Puig.....	Idem.....	Idem.....	494,00
	33	493	Pedro Amengual Alemany.....	Idem.....	Idem.....	500,00
	34	494	Pedro Calventi Calventi.....	Idem.....	Idem.....	321,00
	35	495	José Carbonell Andina.....	Idem.....	Idem.....	598,00
	36	496	Manuel García Pujante.....	Idem.....	Idem.....	81,00
	37	497	Jaime Mezquita Prudhades.....	Idem.....	Idem.....	517,00
	38	498	Francisco Matón Ferrando.....	Idem.....	Idem.....	415,00
	39	499	Pedro Montejano Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	207,50
	40	500	José Ripoll Fortuny.....	Idem.....	Idem.....	507,00
	41	501	Salvador Pens Rovira.....	Idem.....	Idem.....	427,00
	42	502	Vicente Prats Vidal.....	Idem.....	Idem.....	478,00
	43	503	José Torres Alemady.....	Idem.....	Idem.....	513,50
					TOTAL.....	169.922,15

## MINISTERIO DE MARINA

## GRUPO 1.º—CONCEPTO A

17	1	1	Gelacio Diciembre, sin segundo apellido.....	Marinero.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de Filipinas.....	255,92
	2	2	José Foqueiro Palleiro.....	Idem.....	Idem.....	255,92
	12	3	Benito Tocino Conde.....	Fogonero.....	Idem.....	527,29
	18	4	Matteo Dattinga Baños.....	Marinero.....	Idem.....	255,92
	20	5	Pedro Artelgo Ampurias.....	Idem.....	Idem.....	255,92
	21	6	Magdaleno Salibino, sin segundo apellido.....	Idem.....	Idem.....	255,92
					TOTAL.....	1.806,89

## RESUMEN

Pesetas.

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	169.922,15
Idem de los id. del id. de Marina, grupo primero.....	1.806,89
TOTAL GENERAL.....	171.729,04

Madrid, 22 de Enero de 1913.—El Secretario, Ricardo Climentes.—V.º B.—El Presidente, Isidro Pérez Oliva.

## MINISTERIO

# DIRECCIÓN GENERAL

## *ESCALAFÓN del Cuerpo de Ayudantes de Obras*

(Continuación de la GACETA del dia 19 de Febrero de 1913.)

Número.	NOMBRES	NATURALEZA			FECHAS				
		DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO				
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
60	Ayudantes segundos, Oficiales de Administración de primera clase								
1	D. Diego Cervantes y García	Vera	Almería	13	Marzo	1854	1º	Julio	1887
2	José María Sanz y Herrera	Navas del Rey	Madrid	5	Agosto	1865	1º	Julio	1887
3	José Martínez Simarro	Madrid	Madrid	12	Marzo	1867	2	Noviembre	1888
4	Félix Caballero Suárez	Madrid	Madrid	17	Julio	1864	7	Diciembre	1888
5	Alberto Figueroa y Matón	Valencia	Va'encia	21	Septiembre	1862	12	Abril	1889
6	Manuel Sánchez Forte	Almansa	Albacete	8	Septiembre	1860	12	Abril	1889
7	Manuel Coll y Aróstegui	Eibar	Gipúzcoa	1º	Abril	1861	12	Abril	1889
8	José Blanquer Orero	Valencia	Valencia	8	Junio	1862	12	Abril	1889
9	Franquisco González Salvador	Cabra	Córdoba	6	Octubre	1861	12	Abril	1889
10	Lazcano María Travadelo	Chantada	Lugo	4	Agosto	1857	12	Abril	1889
11	Roisido Brea y Cuartero	Zaragoza	Zaragoza	12	Mayo	1863	12	Abril	1889
12	Eduardo Merino y Lacroix	Madrid	Madrid	3	Mayo	1867	22	Agosto	1889
13	Francisco Elgarresta y Legurburua	Ormaiztegui	Gipúzcoa	24	Abril	1861	22	Agosto	1889
14	Juan José Moreno y García	Arganda	Madrid	20	Octubre	1856	23	Agosto	1889
15	Felipe Mesanza y Sagasta	Zaragoza	Zaragoza	26	Septiembre	1851	11	Noviembre	1890
16	Eduardo de Dueñas y Sánchez	Madrid	Madrid	14	Agosto	1862	20	Febrero	1890
17	Eduardo Brñales y Utrera	Málaga	Málaga	4	Septiembre	1862	20	Febrero	1890
18	Manuel Pérez Aranda	Batápona	Milegrá	16	Diciembre	1862	27	Mayo	1890
19	Angel Alvarez Valle	Manzaneda	Oviedo	12	Enero	1863	27	Mayo	1890
20	Vicente Candela y Alberca	Aranjuez	Madrid	4	Octubre	1862	11	Junio	1890
21	Eugenio López de Quintana	Alfaro	Logroño	8	Noviembre	1861	27	Junio	1890
22	Francisco Panadero y López-Guerrero	Yeste	Albacete	20	Junio	1861	26	Julio	1890
23	José García Tamayo	Ubeda	Jaén	31	Julio	1861	6	Septiembre	1890
24	Angel Arévalo y Aguilar	Burgos	Burgos	25	Febrero	1860	6	Septiembre	1890
25	Martín Muñiz Carbonell	Ainsa	Huesca	16	Junio	1864	17	Febrero	1891
26	Félix Fernández Anduaga	Madrid	Madrid	6	Junio	1863	17	Febrero	1891
27	Dionisio Martínez Delgado	Vélez	Málaga	22	Febrero	1860	17	Febrero	1891
28	Manuel Fernández y Fernández	Ubeda	J-én.	31	Enero	1863	17	Marzo	1891
29	Antonio Plaza y Lucas	Alcalá de Henares	Madrid	22	Agosto	1863	2	Mayo	1891
30	José Francos Vergara	Madrid	Madrid	24	Abril	1864	2	Mayo	1891
31	Manuel de Luna y Mesa	Andújar	Jaén	4	Noviembre	1863	2	Mayo	1891
32	Carlos Castañeyra y Boilox	Córdoba	Córdoba	6	Enero	1858	2	Mayo	1891
33	Francisco Solano de Molina	Doña Mencía	Córdoba	18	Enero	1862	2	Mayo	1891
34	Esteban Calderón Ossea	Cartagena	Murcia	26	Septiembre	1862	5	Mayo	1891
35	Ialdro Castell y Ortíñoz	Tarancón	Cuenca	1º	Febrero	1867	5	Mayo	1891
36	Francisco Rodríguez Neumann	Málaga	Málaga	28	Marzo	1863	8	Junio	1891
37	José Cerrato Villegas	Coronada	Badajoz	26	Abril	1855	10	Septiembre	1891
38	Salvador de Castro Palomino	Jerez	Cádiz	6	Octubre	1864	30	Septiembre	1891
39	Francisco Garrofa de Lara y del Castillo	Grausada	Granada	7	Diciembre	1858	30	Septiembre	1891
40	Álvaro R. Matón y Verdoy de Cabanes	Bacloches	Castellón	13	Diciembre	1864	4	Enero	1892
41	Bernardo Larrañeta y Iturri	Linzain	Navarra	8	Junio	1859	4	Enero	1892
42	Manuel Hernández García	Linares	Jaén	9	Marzo	1858	9	Enero	1892
43	Germán Bello Pala	Villena	Alicante	13	Noviembre	1863	17	Enero	1892
44	Manuel Díz y del Mazo	Villanueva	Valencia	19	Junio	1864	24	Junio	1893
45	Casimiro Pía y Rubio	Albarias	Almería	16	Julio	1867	8	Septiembre	1893
46	Enrique de Caldas y Guzmán	Madrid	Madrid	22	Julio	1864	4	Septiembre	1893
47	Luis Martínez Lledó	Paracuellos	Lérida	31	Diciembre	1862	11	Octubre	1893
48	Luis Tucu y Cerdá	Málaga	Málaga	1º	Noviembre	1865	11	Octubre	1893
49	Antonio Luna y Acosta	Osturillo	Castellón	14	Agosto	1866	11	Octubre	1893
50	Julián Buedito Víldo	Crescento	Pontedeira	11	Enero	1868	11	Noviembre	1893
51	Teodosio Domínguez Amoedo	San Román del Valle	Zamora	17	Septiembre	1866	11	Noviembre	1893
52	Francisco Temprano y Campaño	Tutela	Navarra	7	Febrero	1862	13	Enero	1894
53	Ricardo Arnedo Maciuet	Soto de la Vega	León	16	Marzo	1861	1º	Febrero	1894
54	Inocencio González del Riego	Montellano	Sevilla	27	Junio	1859	1º	Febrero	1894
55	Francisco Corbacho de la Coba	Vinaroz	Castellón	20	Julio	1861	17	Junio	1894
56	Juan B. Pascual y Forner	Almería	Almería	22	Abril	1866	17	Junio	1894

**DE FOMENTO****DE OBRAS PÚBLICAS***Públicas, rectificado en 1.º de Enero de 1918.*

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DÍA	Mes.	Año			
12	Noviembre.	1908	Supernumerario . . . . .		
26	Septiembre.	1909	Idem . . . . .		
28	Septiembre.	1909	Servicio del Estado . . . . .	D. H. del Tajo . . . . .	
7	Octubre . . .	1909	Idem . . . . .	Dirección de Obras públicas . . . . .	
26	Octubre . . .	1909	Idem . . . . .	Idem . . . . .	
11	Noviembre . . .	1909	Idem . . . . .	Provincia de Barcelona . . . . .	
2	Diciembre . . .	1909	Idem . . . . .	Idem de Oviedo . . . . .	
16	Diciembre . . .	1909	Idem . . . . .	Idem de Baleares . . . . .	
3	Enero . . . . .	1910	Idem . . . . .	Idem de Sevilla . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Lugo . . . . .	
3	Enero . . . . .	1910	Supernumerario . . . . .	2.ª División de F. C. . . . .	
9	Enero . . . . .	1910	Idem . . . . .	Diputación de Guipúzcoa . . . . .	
3	Enero . . . . .	1910	Servicio del Estado . . . . .	2.ª División de F. C. . . . .	
5	Enero . . . . .	1910	Idem . . . . .	Provincia de Zaragoza . . . . .	
14	Enero . . . . .	1910	Idem . . . . .	Idem de Toledo . . . . .	
26	Enero . . . . .	1910	Idem . . . . .	División H. del Tajo . . . . .	
4	Marzo . . . . .	1910	Idem . . . . .	Provincia de Málaga . . . . .	
30	Marzo . . . . .	1910	Idem . . . . .	1.ª División de F. C. . . . .	
12	Abril . . . . .	1910	Idem . . . . .	Ciudad Real . . . . .	
18	Abril . . . . .	1910	Idem . . . . .	Dirección de Obras públicas . . . . .	
18	Abril . . . . .	1910	Idem . . . . .	Provincia de Madrid . . . . .	
5	Mayo . . . . .	1910	Idem . . . . .	Idem de Córdoba . . . . .	
7	Mayo . . . . .	1910	Supernumerario . . . . .		
15	Mayo . . . . .	1910	Servicio del Estado . . . . .	Provincia de Huesca . . . . .	
28	Junio . . . . .	1910	Idem . . . . .	Idem de Guadalajara . . . . .	
31	Agosto . . . . .	1910	Idem . . . . .	Idem de Ciudad Real . . . . .	
21	Septiembre . . .	1910	Idem . . . . .	Idem de Jaén . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de León . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Consejo de Obras públicas . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Córdoba . . . . .	Cruz blanca del M. M. del Cuerpo de Telégrafos.
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Córdoba . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Provincia de Córdoba . . . . .	Ingeniero electromecánico.
1.º	Enero . . . . .	1911	Supernumerario . . . . .		
1.º	Enero . . . . .	1911	Servicio del Estado . . . . .	Provincia de Cuenca . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Dirección de Obras públicas . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Provincia de Badajoz . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Cádiz . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Granada . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Castellón . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Canal de Castilla . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Provincia de Huesca . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Alicante . . . . .	
1.º	Enero . . . . .	1911	Supernumerario . . . . .		
1.º	Enero . . . . .	1911	Servicio del Estado . . . . .	Provincia de Valencia . . . . .	
2	Enero . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Albacete . . . . .	
25	Marzo . . . . .	1911	Idem . . . . .	Idem de Barcelona . . . . .	
25	Marzo . . . . .	1911	Idem . . . . .	F. C. Trauspirenicos . . . . .	
28	Junio . . . . .	1911	Idem . . . . .	Provincia de Segovia . . . . .	
8	Junio . . . . .	1911	Servicio del Estado . . . . .	Idem de Castellón . . . . .	
1.º	Septiembre . . .	1911	Sup. en S. A. . . . .	Provincia de Castellón . . . . .	
1.º	Septiembre . . .	1911	Servicio del Estado . . . . .	Provincia de León . . . . .	
29	Septiembre . . .	1911	Idem . . . . .	C. de Aragón y Cataluña . . . . .	
4	Diciembre . . .	1911	Idem . . . . .	1.ª División de F. C. . . . .	
22	Diciembre . . .	1911	Idem . . . . .	Provincia de Cádiz . . . . .	
31	Enero . . . . .	1912	Supernumerario . . . . .	Puerto de Alicante . . . . .	
31	Enero . . . . .	1912	Servicio del Estado . . . . .	Provincia de Almería . . . . .	

Número.	NOMBRES	NATURALEZA		FEGHAS					
		PUEBLO	PROVINCIA	DEL NACIMIENTO			DEL INGRESO EN EL CUERPO		
				Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
49	D. José Porres Martín.	Madrid.	Madrid.	18	Febrero.	1869	30	Septiembre.	1894
50	Carlos Gracián Reboul.	Málaga.	Málaga.	4	Diciembre.	1863	3	Octubre.	1894
51	Juan Azañé y Azañé.	Alicante.	Alicante.	4	Julio.	1867	26	Octubre.	1894
52	Abel García Chaume.	Aldeanueva del Camino.	Cáceres.	31	Marzo.	1857	14	Diciembre.	1894
53	Iudálecio de la Puente Campano.	Ponferrada.	León.	6	Mayo.	1866	4	Febrero.	1895
54	Andrés Suquia Lopetegui.	Casar de Cáceres.	Cáceres.	11	Noviembre.	1862	1º	Abril.	1895
55	Evaristo Vicedo y Millá.	Agost.	Alicante.	28	Febrero.	1865	26	Abril.	1895
56	Vicente Miró y Durán.	Lótida.	Lérida.	8	Ostubre.	1860	26	Abril.	1895
57	Luis Sanz Blanco.	Madrid.	Madrid.	30	Marzo.	1868	26	Abril.	1895
58	Juan Riera y Gallo.	Cabeza del Bucy.	Badajoz.	10	Enero.	1865	1º	Junio.	1895
59	Fernando Avilés Carreño.	Adra.	Almería.	27	Mayo.	1867	22	Julio.	1895
>	Francisco Iturralde Laborón.	Madrid.	Madrid.	17	Marzo.	1859	22	Julio.	1895
60	Jorge José Orrego y Pérez.	Málaga.	Málaga.	18	Julio.	1863	22	Julio.	1895
<b>74 Ayudantes segundos, Oficiales segundos de Administración</b>									
>	D. Hilario J. Retuerto y Toledo.	Almonacid.	Guadalajara.	14	Enero.	1865	27	Febrero.	1895
>	Bartolomé Terrasa y Pérez.	Palma.	Baleares.	27	Abrial.	1862	2º	»	»
1	Juan Mercader y Bonaplata.	Valencia.	Valencia.	16	Abrial.	1858	24	Marzo.	1884
2	Enrique Salgado Rivadeneyra.	Orense.	Orense.	9	Agosto.	1858	24	Marzo.	1884
3	Vicente Caso y Suárez.	Ayerbe.	Huesca.	24	Mayo.	1862	30	Enero.	1882
4	Francisco Amorós Cañicio.	Novelda.	Alicante.	4	Julio.	1859	1º	Julio.	1887
5	Pedro M. Fernández y Martínez.	Alba.	Almería.	22	Diciembre.	1863	5	Mayo.	1891
6	Ramiro Valdés Serén.	Grauada.	Granada.	6	Febrero.	1861	26	Abrial.	1895
7	Bernardo Castillo y Rublo.	Carcagente.	Valencia.	28	Febrero.	1863	22	Julio.	1895
8	José Antonio Martínez.	Tineo.	Oviedo.	30	Diciembre.	1861	22	Julio.	1895
9	Enrique Pérez Gallego.	Zaragoza.	Zaragoza.	1º	Septiembre.	1860	22	Julio.	1895
10	Félix Orús y Allué.	Broto.	Huesca.	18	Mayo.	1864	22	Julio.	1895
11	Miguel Guerrero y Soca.	Jáen.	Jáen.	2	Diciembre.	1862	22	Julio.	1895
12	Rufino Sánchez Robles.	Santa Cruz del Valle.	Avila.	16	Noviembre.	1846	22	Julio.	1895
13	Miguel Acal y Domínguez.	Carmena.	Sevilla.	3	Enero.	1866	22	Julio.	1895
14	Nicolás Montes Prior.	Pueblo Nuevo del Mar.	Valencia.	21	Febrero.	1859	22	Julio.	1895
15	Juan Llamas Júcar.	Tabernes.	Almería.	2	Julio.	1861	22	Julio.	1895
16	Rafael Pià y Antoli.	Castellón.	Castellón.	21	Julio.	1860	22	Julio.	1895
17	Luis López Planas.	Oviedo.	Oviedo.	21	Febrero.	1867	22	Julio.	1895
18	Juan López Bermúdez.	Madrid.	Madrid.	12	Abrial.	1863	22	Julio.	1895
19	Miguel Gómez y Solor.	Tarragona.	Tarragona.	23	Abrial.	1865	22	Julio.	1895
20	Luis Baeza y Navarro.	Feliz.	Almería.	18	Enero.	1861	22	Julio.	1895
21	Manuel Villaseca Barallat.	Madrid.	Madrid.	16	Mayo.	1864	22	Julio.	1895
22	Manuel Berbiela Bonin.	Barcelona.	Barcelona.	8	Febrero.	1864	22	Julio.	1895
23	Manuel Rodil Alvarez.	Habana.	Cuba.	5	Mayo.	1850	22	Julio.	1895
24	Enrique Zaumi Gil.	Irún.	Guipúzcoa.	17	Diciembre.	1866	2	Julio.	1895
25	Ledinski de la Torre.	Villaflores.	Salamanca.	3	Septiembre.	1866	26	Febrero.	1896
26	Juan Viader y Nicolau.	San Miguel Fluvia.	Gerona.	6	Abrial.	1877	4	Mayo.	1905
27	Francisco Mayoral García.	Madrid.	Madrid.	22	Mayo.	1869	4	Mayo.	1905
28	Tomás Povedano y Amorós.	Lucena.	Sevilla.	11	Septiembre.	1878	11	Abrial.	1904
29	Florencio Bermejo y San Martín.	Sahagún.	León.	21	Febrero.	1878	2	Mayo.	1904
30	Alfredo Arán y Alra.	Lérida.	Lérida.	2	Febrero.	1878	2	Mayo.	1904
31	Ricardo Ballenilla y Espinal.	Santiago de Cuba.	Sgo. de Cuba.	3	Mayo.	1870	27	Mayo.	1904
32	Mariano Curras Cabezón.	Zaragoza.	Zaragoza.	18	Noviembre.	1868	27	Mayo.	1904
33	Juan Angel García y Rey.	Bergos.	Burgos.	30	Mayo.	1868	27	Mayo.	1904
34	Ignacio Arana Etoiz.	Cañizar de los Ajos.	Guipúzcoa.	7	Agosto.	1876	27	Mayo.	1904
35	Alfredo Millán Mediavilla.	Medina de Pomar.	Burgos.	12	Noviembre.	1862	11	Abrial.	1904
36	Juan Villaña Fernández.	Certágena.	Murcia.	4	Abrial.	1870	11	Abrial.	1904
37	Isidoro Gómez Lorenzo.	Madrid.	Madrid.	3	Junio.	1878	11	Abrial.	1904
38	Alfredo Pérez Hovia.	Santa María Ortigueira.	Coruña.	2	Septiembre.	1877	11	Abrial.	1904
39	Pedro Malato Yuste.	Fernán Núñez.	Córdoba.	25	Abrial.	1864	11	Abrial.	1904
40	Antonio García Barbosa.	Olot.	Gerona.	22	Abrial.	1869	11	Abrial.	1904
41	Juan Ribera y Gómez.	Vinaroz.	Castellón.	7	Marzo.	1875	11	Abrial.	1904
42	Alejandro Pérez de la Sala.	Madrid.	Madrid.	25	Marzo.	1875	11	Abrial.	1904
43	Matías Lladó y Forcol.	Patma de Mallorca.	Baleares.	11	Julio.	1870	11	Abrial.	1904
44	Ramón Lacambra y Brun.	Zaragoza.	Zaragoza.	1º	Septiembre.	1868	25	Abrial.	1904
45	Valentín Castañeda y Bastida.	Burgos.	Burgos.	16	Diciembre.	1863	25	Abrial.	1904
46	Fructuoso García Castrillón.	Bójar.	Salamanca.	21	Enero.	1877	25	Abrial.	1904
47	Francisco Marqués Lis.	Liria.	Valencia.	10	Diciembre.	1875	25	Abrial.	1904
48	Lorenzo González Ramírez.	Miraflores de la Sierra.	Madrid.	6	Enero.	1868	25	Abrial.	1904
49	Antonio Alarcó y Aznar.	Baeza.	Jaén.	20	Mayo.	1860	11	Abrial.	1904
50	Adriano García Querva.	San Martín Montalbán.	Toledo.	17	Mayo.	1871	1º	Mayo.	1905
51	Luis Sánchez Benito.	Murcia.	Murcia.	22	Febrero.	1870	4	Abrial.	1905
52	Francisco Ortúñoz y Gómez.	Ubeda.	Jaén.	8	Abrial.	1879	4	Abrial.	1905
53	Ernesto Ibáñez Portocha.	Huendelaencina.	Guadalajara.	17	Noviembre.	1876	9	Mayo.	1904
54	Pascual Martínez Soriano.	Carcagente.	Valencia.	10	Octubre.	1883	4	Abrial.	1905
55	Francisco Ruiz Garciá.	Herrín de Campos.	Valladolid.	21	Agosto.	1878	18	Abrial.	1905

DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIOS A QUE ESTÁN AFECCIONES	HONORES Y CONDECORACIONES
	Día	Mes.	Año.		
21 Febrero....	1912	Servicio del Estado....	Provincia de Zaragoza.....		
4 Marzo....	1912	Idem.....	Idem de Málaga.....		
26 Marzo....	1912	Idem.....	Idem de Córdoba.....		
15 Abril....	1912	Idem.....	Idem de Cáceres.....		
22 Mayo....	1912	Idem.....	1. <sup>a</sup> División de F. C.....		
21 Mayo....	1912	Idem.....	Consejo de Obras públicas.....		
30 Junio....	1912	Idem.....	D. H. del Júcar.....		
2 Agosto....	1912	Idem.....	Consejo de Obras públicas.....		
2 Septiembre....	1912	Idem.....	Provincia de Santander.....		
1 Octubre....	1912	Idem.....	Idem de Badajoz.....		
1 Noviembre....	1912	Idem.....	D. H. del Sur de España.....		
1 Diciembre....	1912	Idem.....	Canal de Isabel II.....		
1 Diciembre....	1912	Idem.....	Idem de Castilla.....		
2 Mayo....	1908	Supernumerario....			
		Idem.....			
17 Septiembre....	1908	Servicio del Estado....	Suspensión en F.....		
		Idem.....			
8 Diciembre....	1908	Supernumerario....			
		Idem.....			
10 Octubre....	1894	Idem.....			
		Idem.....			
2 Septiembre....	1901	Idem.....			
		Idem.....			
14 Enero....	1918	Idem.....			
		Idem.....			
22 Julio....	1895	Idem.....			
		Idem.....			
2 Julio....	1895	Idem.....			
		Idem.....			
2 Julio....	1895	Idem.....			
		Idem.....			
2 Julio....	1895	Idem.....	Diputación de Zaragoza.....		
		Idem.....			
13 Julio....	1908	Servicio del Estado....	Provincia de Gerona.....		
		Idem.....			
11 Noviembre....	1908	Idem.....	Idem de Castellón.....		
		Idem.....			
1 Enero....	1908	Idem.....	Idem de Sevilla.....		
		Idem.....			
1 Enero....	1908	Supernumerario....	Idem de Cáceres.....		
		Idem.....			
28 Febrero....	1908	Servicio del Estado....	Puerto de Almería.....		
		Idem.....			
6 Marzo....	1908	Supernumerario....	Provincia de Toledo.....		
		Idem.....			
6 Marzo....	1909	Servicio del Estado....	Dirección de Obras públicas.....		
		Idem.....			
12 Marzo....	1909	Idem.....	Provincia de Barcelona.....		
		Idem.....			
14 Marzo....	1909	Idem.....	Idem de Valencia.....		
		Idem.....			
25 Marzo....	1909	Idem.....	Idem de Coruña.....		
		Idem.....			
28 Marzo....	1909	Idem.....	Idem de Lérida.....		
		Idem.....			
27 Mayo....	1909	Idem.....	Idem de Avila.....		
		Idem.....			
16 Junio....	1909	Idem.....	C. do Aragón y Cataluña.....		
		Idem.....			
20 Agosto....	1909	Idem.....	Provincia de Zamora.....		
		Idem.....			
23 Agosto....	1909	Idem.....	C. de Aragón y Cataluña.....		
		Idem.....			
23 Agosto....	1909	Idem.....	3. <sup>a</sup> División d. F. C.....		
		Idem.....			
5 Septiembre....	1909	Idem.....	D. H. del Guadalquivir.....		
		Idem.....			
5 Septiembre....	1909	Supernumerario....	Provincia de León.....		
		Idem.....			
5 Septiembre....	1909	Servicio del Estado....	Soria.....		
		Idem.....			
26 Septiembre....	1909	Idem.....	C. do Aragón y Cataluña.....		
		Idem.....			
7 Octubre....	1909	Supernumerario....	1. <sup>a</sup> División de F. C.....		
		Idem.....			
7 Octubre....	1909	Servicio del Estado....	Canal de Isabel II.....		
		Idem.....			
25 Octubre....	1909	Idem.....	1. <sup>a</sup> División de F. C.....		
		Idem.....			
11 Noviembre....	1909	Idem.....	Provincia de Gerona.....		
		Idem.....			
2 Diciembre....	1909	Idem.....	E. de Ayudantes.....		
		Idem.....			
16 Diciembre....	1909	Idem.....	Provincia de León.....		
		Idem.....			
2 Enero....	1910	Idem.....	Idem de Toledo.....		
		Idem.....			
2 Enero....	1910	Idem.....	Idem de Teruel.....		
		Idem.....			
2 Enero....	1910	Idem.....	Idem de Castellón.....		
		Idem.....			
2 Enero....	1910	Idem.....	3. <sup>a</sup> División de F. C.....		
		Idem.....			
14 Enero....	1910	Idem.....	Provincia de Málaga.....		
		Idem.....			
21 Enero....	1910	Idem.....	Idem de Teruel.....		
		Idem.....			
26 Enero....	1910	Idem.....	Idem de Santander.....		
		Idem.....			
26 Enero....	1910	Idem.....	Idem de Salamanca.....		
		Idem.....			
19 Marzo....	1910	Idem.....	Idem de Valencia.....		
		Idem.....			
18 Abril....	1910	Idem.....	Idem de Avila.....		
		Idem.....			
12 Abril....	1910	Idem.....	Idem de Tarragona.....		
		Idem.....			
30 Abril....	1910	Idem.....	Idem de Pontevedra.....		
		Idem.....			
5 Mayo....	1910	Idem.....	D. H. del Segura.....		
		Idem.....			
7 Mayo....	1910	Idem.....	Provincia de Albacete.....		
		Idem.....			
7 Mayo....	1910	Idem.....	Idem Toledo.....		
		Idem.....			
12 Mayo....	1910	Idem.....	2. <sup>a</sup> División de F. C.....		
		Idem.....			

(Continuado.)

## MINISTERIO DE FOMENTO

RELACIÓN de los individuos nombrados, á propuesta del Ministerio de la Guerra, para los destinos que á continuación se expresan.

NOMBRES	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
D. Avelino Ruiz Bernabéu.....	Oficial 5. <sup>o</sup> de Administración civil de la Estación Enológica de Toro.....	1.500
D. Gregorio Monterde Olimos..	Auxiliar Oficial 5. <sup>o</sup> de Administración civil del Gobierno civil de Navarra.....	1.500
D. Fernando Fernández Porto	Oficial 5. <sup>o</sup> de Administración civil, Escribiente 1. <sup>o</sup> de Obras Públicas de Burgos....	1.500
D. Manuel Sánchez Cordero...	Idem id., id. de Gerona.....	1.500
D. Amadeo Jiménez Serra.....	Idem id., id. de Gipuzcoa y Navarra.....	1.500

Madrid, 17 de Febrero de 1913.—Joaquín Aguirre.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, si les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Política judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1036

ALEJO GONZALEZ, Celestino Ramón; de treinta y seis años, hijo de Manuel e Isabel, estado casado, natural de Riojas (Alcázar) y vecino de Linares, penado por el delito de allanamiento de morada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, á cumplir la pena impuesta en dicha causa por la Audiencia Provincial de Jaén.

1773

ALVAREZ PEREZ José María; usa el nombre de José Díaz Alvarez, natural de Vivedro (Oviedo), estado soltero, profesión esterero, de diecinueve años, hijo de padre desconocido y de Cecilia; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 11 duplicado; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista y Secretaría del Dr. Aguilar.

1779

ANDRES NUÑEZ PAZ, José; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Palencia, estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; señas particulares: estatura creciendo, complejión regular, ojos castaños, cejas y pelo idem, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción de buque

mercante; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

JM—245

1030

BLANCO MARTINEZ, Juan R.; hijo de Eduardo y de Dolores, natural de Carreira (Coruña), estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; señas particulares: estatura y complejión regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba naciente; domiciliado últimamente en Carreira (Coruña); procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de noventa días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

JM—238

1040

BURGOS GARCIA, Cristóbal; hijo de Cristóbal y María; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en el término de nueve días ante el señor Juez de instrucción de esta villa, para declarar en causa que se instruye por abandono del destino de mozo de estación de los Ferrocarriles Suburbanos, que venía desempeñando el Burgos García.

1762

1041

CAAMANO LAGO, Carlos Angel; natural de Muros, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Ramón y Micaela; domiciliado últimamente en Muros, término municipal de Muros; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado donde se le instruye la formación sumaria de prólogo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Muros, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrúa.

JM—250

1042

CALVERA ESCANO, Antonio; hijo de José y Josefina, de dieciocho años, de estado soltero, profesión dependiente de Consumos, natural de Alora, provincia de Málaga y residente últimamente en la Coruña; procesado por virtud del sumario sobre coacción y daños; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Coruña.

1766

1043  
CARRASCO ROMERO, Antonio; hijo de Francisco y María, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 6 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JM—258

1044

CARREÑO MARTINEZ, Francisco; natural de Dalias, de estado casado, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para emplazarle por haberse terminado el sumario.

1767

1045

CHACON ESPARTEL, Antonio; hijo de Antonio y de Ana, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), acoyendo en idem, de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, del Reemplazo de 1911, estatura 1,605 metros; procesado por cambio de residencia sin autorización; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publique la presente ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 14 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Manuel Galán.

JM—233

1046

DIAZ ARAUJO, Ramón; hijo de Félix y Joaquín, natural de Sobrón (Villagarcía), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Villagarcía; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—Juan Lahera.

JM—241

1047

ELCINTO CADARSO, Luis; hijo de Juan y Josefa, natural de Viana (Nava-

tra), de veintiún años, soltero, de oficio labrador; avocándose últimamente en Viana; procesado por haber faltado a su comparecencia, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del R. Regimiento Infantería de Orense, número 27, D. Federico García Fernández, sito en el cuartel del General Lema.—Vitoria, 7 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García. JG—269

1048

FERNANDEZ CARRAL, Josefina; natural de San Roque (Santander), de estado viudo, profesión sus labores, de cuarenta y siete años, hija de Juan y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 6; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Ríos. 1781

1049

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; natural de Baño, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, hijo de Campillo y Domingo; domiciliado últimamente en Baño, término municipal de Murcia; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado instructor de Murcia, donde se lo instruya información sumaria de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada. Murcia, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porras. JM—353

1050

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; natural de Serres, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Manuel y Manuela; domiciliado últimamente en Badernado, término municipal de Muros; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado instructor de Muros, donde se le instruya información sumaria de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Muros, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porras. JM—254

1051

FERNANDEZ LOURIDO, Ricardo; natural de Muros, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en la Virgen del Camino, término municipal de Muros; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado, donde se le instruya información sumaria de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Muros, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porras. JM—256

1052

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Antoni; de estado soltero, profesión viajante, de cuarenta y un años, hijo de Rafael y de Concha; domiciliado últimamente en la calle de Montealeón, 37; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Saude, con el fin de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebajado para él el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. 1776

1053

FERRO CARREIRO, Camilo; natural de Beade, de estado soltero, profesión

labrador, vecino de Beade, provincia de Orense, de veinte años, hijo de José y de Joaquina, de estatura baja, ojos y pelo castaños, rostro moreno, visto estilo del país; domiciliado últimamente en Beade; procesado por el delito de amenazas; el que comparecerá dentro del plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión.

1791

1054

GALIANO JIMENEZ, Manuel; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años; procesado por escándalo público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 1797

1055

GARAY MARQUEZ, Amador; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente; domiciliado últimamente en la calle de Latoneros, números 9 y 11, segundo; procesado por estafa de 400 pesetas á D. Valentín Melgar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilari. 1775

1056

GARCIA GOMEZ, José; hijo de Delfina y María, natural de Viveiro (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años; señas particulares: estatura regular, complejión robusta, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba por salir; doceñilado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arenas.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Juan Lahera. JM—236

1057

GARCIA GUASO, Antonio; hijo de Celestino e Ignacia, natural de Dallano (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arenas.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—Juan Lahera. JM—239

1058

GARCIA LLAVE, Sabino Florentino; hijo de Laureano y Petra, natural de Puebla de Nava, de estado soltero, de treinta y un años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Puebla de Nava; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto del Arzobispo, para ser reducido á prisión y oido en dicha causa. 1788

1059

GARCIA MORENO, María; natural del Borge, provincia de Málaga, de estado soltera, profesión sirvienta, de diecisiete años, hija de José y María; domiciliada últimamente en Málaga; procesada por el delito de hurto, en causa número 81 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 1785

1060

GARCIA VALLEJO, Ernesto; hijo de Juan y Aniceta, natural de Ferrol, de

estado casado, profesión camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por contrabando; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 1766

1061

GONZALEZ GOMEZ, Eugenio; natural de los Santos (Utiel Real), de estado casado, profesión camarero, de treinta y cinco años, vecino de Madrid, Mesón de Paredes, 83; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, para constituirse en prisión por dicha causa. 1758

1062

GONZALEZ MENENDEZ, Josefina; natural de Madrid; de estado soltera, profesión sus labores, de treinta á treinta y cinco años, hija de José y Ureña; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 5; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 1778

1063

GUIJARRO PALACIOS, Antonio; hijo de Antonio y Marina, natural de Benidorm, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años; señas son: estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas negras, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba por salir; doceñilado últimamente en su pueblo; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arenas.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Capitán de Corbeta, Juan Lahera. JM—240

1064

HERNANDEZ ANDRES, Manuel; hijo de Anita, natural de Santa Cruz de La Palma; domiciliado últimamente en la calle de San Sebastián; comparecerá, en término de seis meses, ante el Ayudante de Marina del distrito de La Palma, para que exponga las causas por su falta de presentación al ser citado para ingresar en el servicio en 31 de Diciembre próximo pasado, cuyo plazo se empezará á contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.—Santa Cruz de La Palma, 2 de Enero de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Antonio Castro. JM—265

1065

LAGUARDIA GARAGARZA, José María; hijo de Millán y Ascensión, natural de Moreda (Alava), de estado soltero, profesión cocinero, de veintiocho años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, D. Vicente Osé Carbone, de guarnición en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 10 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Osé. JM—260

1066

LANDA RUIZ, Nicanor; hijo de Julián y Fermín, natural de Santander, estado casado, profesión hojalatero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Turillor; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Laviana. 1787

1067

LAVIN PARDO, Eugenio; domiciliado últimamente en Mercedo (Santander); comparecerá, en término de sesenta días, ante el Teniente de Navío D. José Reula Gómez, Juez instructor de esta Comandancia de Marina, para declarar en causa por robo de alcohol, instruida por dicho Juzgado, cuyo hecho se cometió a bordo del vapor *Mistilán* *Gómez*, dando espesos a voces que vestían en la cubierta de dicho buque, cuyo hecho ocurrió en el mes de Abril último.—Vigo, 30 de Enero de 1913.—José Reula. JM—270

1068

LOPEZ GUTIERREZ, Dolores; hija de Mateo y de María del Carmen, natural de Málaga, estado viuda, profesión aux labores, de cincuenta y cuatro años, sin instrucción; domiciliada últimamente en Escalera (Gorona); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Gerona, que ha decretado su prisión. 1771

1069

LOPEZ MENENDEZ, Basilio; hijo de Gumerindo y de María, natural de Muros, estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Avilés; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—Juan Lahera. JM—234

1070

LOPEZ MONDRAGON, Antonio; hijo de Juan y de Teresa, natural de Cádiz, estado casado, profesión fogonero, de treinta y seis años; señas particulares: estatura regular, complejión robusta, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba sotizada; domiciliado últimamente en Cádiz, calle Orcocco, número 6; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—Juan Lahera. JM—237

1071

LOPEZ RICO, José; hijo de José y de Sebastiana; domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Ayudante de Marina y Juez instructor D. Carlos Rubio y Díez, para responder en causa por ausencia instruida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada, convocatoria de 30 de Enero de 1913, pues de no verificarlo en el término expresado, 1 contará desde la publicación de este requisitorio en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Almería y Murcia, se declarará prófugo y le pararán los perjuicios señalados en la vigente ley de Recultamiento y Reemplazo de Marina de 17 de Agosto de 1885, rogando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del individuo de referencia.—Garrucha, 13 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Carlos Rubio. JM—217

1072

MAKQUEZ CORA, Agustín; hijo de Manuel y María del Piñón, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, a quien se le sigue expediente por no haberse presentado

para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benítez.—Las Palmas, 28 de Enero de 1913.—El Juez instructor, Cirilo Moreno Benítez. JM—249

1073

MARTA PEDREIRA, Ricardo; de treinta años, hijo de Felipe y Francisco, casado con Dolores Barbeito, profesión labrador, natural y vecino de Olatas, término de Culverado, partido y provincia de Coruña, el cual tiene la mano izquierda inútil; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña, por virtud de causa que se le sigue sobre festeles. 1764

1074

MARTIN MARTIN, Plácido; natural de Torrox, provincia de Málaga, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Plácido y Dolores; domiciliado últimamente en Málaga (barrio del Palo Dulce); procesado por el delito de burto en causa número 345 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de esta capital. 1766

1075

MARTINEZ CARRERO, Eugenio; natural de Gergal, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal para emplazarle por haberse terminado el sumario. 1768

1076

MARTINEZ CARRERO, Gabriel, natural de Gergal, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para emplazarle por haberse terminado el sumario. 1770

1077

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y Leonor, natural de Taberno, provincia de Almería, de veintidós años, de profesión jornalero, estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concurrencia se lo instruye.—Mahón, 6 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JM—259

1078

MARTINEZ LAGO, Aurelio; natural de Tal, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años, hijo de Felipe y Dolores; domiciliado últimamente en Tal de Abajo, término municipal de Muros; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado, donde se lo instruye información sumaria de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Muros, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porras. JM—251

1079

MAYO MAYO, Pablo; natural de Abeleira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Ramón y Secundina; domiciliado, últimamente en

Abelaira, término municipal de Muros; comparecerá, en el término de noventa días, ante este Juzgado, donde se le instruye información sumaria de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada.—Muros, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porras. JM—252

1080

MAYOR PALACIOS, Felipe; hijo de Prudencio y de María, natural de Agreda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión pastor, de dieciocho años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, ojos azules, producción buena, su estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Agreda, provincia de Soria; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Francisco Berrio Esteban, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldía y le parará el porjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 6 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JM—263

1081

MOLA MARCOS, Luis; hijo de Joaquín y Vicenta, natural de Berbegal, Juzgado de primera instancia de Huesca, nació en 24 de Agosto de 1890, de profesión obrero, su estatura 1,670 metros; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, D. Carlos Astilleros Gómez, Juez instructor, residente en el cuartel del Hipódromo de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebeldía.—Mallorca, 7 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Carlos Astillero. JM—257

1082

MOLINA GOMEZ, Antonio; natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Puerto de Las Palmas; procesado por embarcar clandestinamente; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Cirilo Moreno Benítez, de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 5 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Cirilo Moreno y Benítez. JM—248

1083

MORA SANCHEZ, Juan Bautista; hijo de Antonio y María, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Linares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión y cumplir la pena dispuesta por la Audiencia Provincial de Jaén en dicha causa. 1772

1084

MORENO HEREDIA, María Concepción; hija de Ramón y Rafaela, natural de Baile, de estado soltera, de cuarenta y siete años; domiciliada en Linares, calle de Tetuán, número 44, profesión sus labores; siendo sus señas personales: color de las pupilas azul, pelo negro, color moreno, cejas al pelo, nariz regular, sin cicatrices y viste falda de color oscuro, blusa blanca y pañuelo á la cabeza de color; procesada por el delito de burto de oídos; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, á constituirse en prisión en la Cárcel del mismo por estar así acordado en dicho sumario, apercibida que de no hacerlo será declarado rebelde, poniéndole el perjuicio que haya lugar.

1750

1085

MUÑOZ Y HERRANZ, Pedro; de cincuenta años, hijo de Juan y Paula, natural de Orihuela del Tremedal, vecino que ha sido del mismo pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albarracín, para recibir su declaración indagatoria en causa que se le sigue por hurto.

1748

OGANDO OGANDO, Manuel, hijo de Manuel y Basilia, natural de Maglos, Ayuntamiento de Beariz, provincia de Orense, estado soltero, oficio tendero, de veinticinco años; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta en 26 de Septiembre de 1912; comparecerá, en este Juzgado de instrucción, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantry de Murcia, número 37, D. Ramón García Blanco, residente en esa Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 29 de Enero de 1913.—El Juez instructor, Capitán, Ramón García Blanco.

JG—271

1087

PELAYO ECHEVERRIA, Antonio; hijo de Marcelo y Dolores, natural de Ramales, Ayuntamiento de idem, provincia de Santander, estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años, estatura 1,673 metros, color sano, visto pantalón de paño de uniforme de Artillería, gorro también de paño, guerrera de lienzo y alpargatas; domiciliado últimamente en el Fuerte de Nuestra Señora de Guadalupe (Guipúzcoa); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, Ayudante de dicho Fuerte, don Constantino Clordia, residente en la referida fortaleza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldía. Fuerte de Guadalupe, 8 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, primer Teniente, Constantino Clordia.

JG—246

1088

RAMOS REGLERO, Anselmo; natural de Villaumbrales, estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para emplearle por haberse terminado el sumario.

1769

1089

RECHA BALADO, Raímundo; hijo de Manuel y Dolores, natural de Mundayo (Cesuras), estado soltero, profesión fogonero, de diecinueve años; señas particulares, estatura y complejión regular, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poca; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lahera.

JM—243

1090

RODRIGUEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de José y Olimpia, natural de Ribela, Ayuntamiento de Coles, provincia de

Orense, estado soltero, profesión consultor, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia, á fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

1796

1001

RODRIGUEZ TEIRA, José Manuel; hijo de Jesús y Josefina, natural de Riveiro (Ourense), de estado casado, profesión marinero, de treinta y cinco años; señas particulares: estatura regular, complejión robusta; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lahera.

JM—242

1002

RUIZ CANTERO, José María; hijo de Maximino y Eugenia, de dieciséis años, natural de Pueblanueva, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Pueblanueva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera de la Reina.

1798

1003

RUIZ MORATALLA, Manuel; hijo de Manuel y Joaquina, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión fogonero, de veintinueve años; señas particulares: estatura regular, complejión buena, ojos pardos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lahera.

JM—244

1004

SANTOS VIDAL ESTEVEZ, Ponciano; hijo de Juan y Tomasa, natural de Rivelva, de estado casado, profesión marinero, de veintiocho años; señas particulares: estatura regular, complejión fuerte; ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regulares; color sano, barba afeitada; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Juan Lahera y Arana.—Cádiz, 8 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Juan Lahera.

JM—235

1005

SENDON SANDE, Juan; natural de Torez, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, hijo de Domingo y María; domiciliado últimamente en Riomar, término municipal de Muros; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado, donde se le instruyó información sumaria de prófugo por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada.—Muros, 11 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porrua.

JM—255

1006

SEQUEIROS SANDIANES, Emilio; natural de San Miguel de Calvalle, en la provincia de Orense, de estado casado,

profesión cantero y zoquero, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y Cecilia; domiciliado últimamente en la parroquia de Aguasantas, de este partido de Puerto Caldelas; procesado por hurto de herramientas y otros efectos de la propiedad de Constantino Gil y otros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto Caldelas.

1789

1007

SOBRINO SANCINENA, José; hijo de Gervasio y Magdalena, natural de Oronoz, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas idem, nariz regular boca fuerte, frente pequeña, ojos garzos, producción buena, su estatura 1,600 metros, señas particulares: cicatriz en la cabecera y quemadura en la cara; domiciliado últimamente en Urdax, provincia de Navarra; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantry de Cantabria, número 39, D. Francisco Berrio Esteban, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y la parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona, 11 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio.

JM—262

1008

URBISTONDO OBIA, Agustín; natural de Arteta, Ayuntamiento de Olio (Navarra), de veintiún años, de estado soltero, profesión pastor; acusado últimamente en Arteta; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantry de Cuenca, número 27, D. Federico García Fernández, sito en el cuartel del General Loma.—Vitoria, 8 de Febrero de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico García.

JM—268

1009

VALDES GARCIA, Asunción; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión telefonista, de diecinueve años, hija de Ofnerino y María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Correjier, funda Simón; procesada por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán).

1753

1100

VALEIRAS LOPEZ, Enrique; natural de Madrid, de estado casado, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, 26, patic; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar.

1777

1101

VALERO MARTINEZ, Juan Manuel, que usa el nombre de Luis, natural de Jaén, de estado soltero, profesión pintor, de dieciocho años, hijo de Diego y Guadalupe; domiciliado últimamente en la Traviesa del Horno de la Mata, número 1, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar.

1781

1102

VALERO OLMO, Diego; natural de Mancha Real (Jaén), de estado casado,

profesión barbero, de treinta y ocho años, hijo de Luis y Josef; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, número 8, peluquería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bronavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar.

1780

1103

VELAZQUEZ Y REYES, Fernando; hijo de Ramón, y de María; domiciliado últimamente en Santa Cruz de Tenerife, calle de Cardón, número 8; comparecerá, en término de seis meses, ante el señor Comandante de Marina de la provincia de Tenerife, para que exponga las causas de su falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada el día 31 de Diciembre próximo pasado, cuyo plazo empezará a contarse desde la publicación en el *Bolívar Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1913.—Bartolomé de Morales. JM-264

1104

YÁÑEZ GARCIA, Carme; natural de Gijón, de este año soltera, profesión jornera, de veintidós años, hija de Manuel y de María, qui sabe leer y escribir; domiciliada últimamente en Vega de Ribadeo; procesada por hurto de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo, para ser indagada y responder de la indicada causa.

1792

#### Juzgados de primera instancia

##### CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de esta ciudad, dictada ante mí en este día, se saca á pública subasta el balneario Victoria, situado en la playa Extremoños de esta Plaza, con todos sus terrenos, dependencias y instalaciones anexas quo le pertenecon, apreciado todo ello en la suma de 140 000 pesetas, señalándose para su remate el día 18 de Marzo próximo venidero, á las doce, en los Estrados de este Juzgado, situados en la calle de San Francisco, número 9, piso principal; previniéndose á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirviese tipo; quo para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en establecimiento público el 10 por 100 efectivo de la mencionada suma; quo el comprador acepta la finca mencionada dejando subsistente la hipoteca de 50 000 pesetas, resto de las obligaciones hipotecarias por quo se procede, y 5 000 pesetas más para intereses y costas, sin quo se aplique á su extinción el precio quo se obtenga; quo en igual forma acepta el embargo por débito de contribuciones quo pesa sobre la finca, si antes del día de la subasta no se hubiere satisfecho; quo no podrá exigir otros títulos de propiedad que las certificaciones reclamadas del Registro de la Propiedad, relativas á las inscripciones de dominio y á las cargas á que están sujetos los bienes y la escritura de venta que se lo otorgará, y que las demás condiciones constan del pliego quo con las certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad y declaración de aprecio se encuentran de manifiesto en mi Secretaría, calle Segismundo Moret, número 26.

Cádiz, 12 de Febrero de 1913.—El Secretario judicial, Adolfo Soria. X-389

#### MADRID—LATINA

En virtud de providencia dictada en 17 del corriente por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en expediente promovido por D. Faustino Sánchez Pescador y Huerta, sobre declaración de herederos abusivista de D. Amalia Sánchez Pescador y Huerta, avocuosa la muerte sin testamento, que tuvo lugar en esta Corte, el día 3 de Septiembre de 1912, á la edad de sesenta y tres años, siendo natural de esta capital, y hallándose casada con D. Alejandro de la Torre, de cuyo matrimonio no ha dejado sucesión. 6 hija de D. José María y de D. Carlota, difuntos; se hace saber quo los que reclaman su herencia lo son su repetido hermano D. Ramón y sus sobrinos D. María Amalís, D. Francisco, don Carlos, D. Elisa, D. María de la Asunción, D. Fernando, D. Eduardo y D. Emilio Sánchez Pescador y Fernández, hijos de D. Francisco Sánchez Pescador y Huerta, hermano también de la causante, ya fallecido; y, por último, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid 4 18 de Febrero de 1913.—El Secretario, Francisco de P. Rivas.—V.º B.º, Manuel Algora. X-334

#### Juzgados Municipales

##### MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, se sigue juicio verbal de faltas con el número 1.119, correspondiente al año último, contra M. Lameira Franco, por vejez, soltero, de treinta y tres años, panadero, que dijo vivir en la calle de Jesús y María, número 8, portería, y cuyo actual paradero se ignora; habiéndose dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condencamos á Manuel Lameira Franco á la pena de 50 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolventia, y al pago de las costas del juicio; y teniendo en cuenta su ignorado paradero, notifiquese la presente por medio de cédula que se remitirá para su inserción en la *GACETA DE MADRID*.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Enrique Ferrer.—Angel Dahán.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Oca.»

Y con el fin de quo la parte dispositiva de sentencia inserta lleve á conocimiento del denunciado Manuel Lameira Franco, se expide la presente para su inserción en la *GACETA*.

Madrid, 10 de Febrero de 1913.—El Secretario, Jesús de Oca. JO-1808

##### MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 69, de orden del año 1913, contra Marlano Herranz Ruiz, por escándalo por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuya encabazamiento y parte dispositiva son del tono literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Cristóbal Hidalgo y D. Cristóbal Sillan; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Marlano Herranz Ruiz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condencamos á Marlano Herranz Ruiz á la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado; estando, caso de insolventia, el apremio personal correspondiente, reprobación y pago de las costas del juicio; y notifíquese esa fallo por medio de cédula.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Cristóbal Hidalgo.—Cristóbal Sillan.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* y sirva de notificación en forma al denunciado Marlano Herranz Ruiz, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 8 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo. JO-1872

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Febrero de 1913; al Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Francisco González Leal y D. Federico Fernández del Pozo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Santiago Peña Benito, de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condencamos á Santiago Peña Benito á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolventia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto menor por cada cinco pesetas y al pago de las costas de este juicio; y póngase en conocimiento de la Superioridad esta resolución, y notifíquese al mismo esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la *GACETA DE MADRID*.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Francisco González.—Federico Fernández del Pozo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, mediante la rebeldía del denunciado Santiago Peña Benito, expido el presente en Madrid á 14 de Febrero de 1913.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.º, Díaz Cañabate. JO-1874